



# Informe Anual de Gobierno Corporativo

# 2012

**Conglomerado Financiero Banco de Costa Rica**

**Elaborado: Marzo 2013**



**Aplica para:**

**Banco de Costa Rica,**

**BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.**

**BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A**

**BCR Valores Puesto de Bolsa S.A.**

**BCR Corredora de Seguros S.A.**

**Banco Internacional de Costa Rica S.A.**

### *Tabla de contenido*

1.	EL DOCUMENTO.....	5
1.1.	El Conglomerado.....	5
1.2.	Periodo.....	5
1.3.	Elaboración. ....	5
2.	JUNTAS DIRECTIVAS. ....	5
2.1.	Cantidad de miembros.....	5
2.2.	Información de los miembros de las Juntas Directivas.....	6
2.2.1.	Junta Directiva del Banco de Costa Rica.....	6
2.2.2.	Junta Directiva de BCR Valores S.A. ....	6
2.2.3.	Junta Directiva de BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A. ....	6
2.2.4.	Junta Directiva de BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A.....	6
2.2.5.	Junta Directiva de BCR Corredora de Seguros S.A. ....	7
2.2.6.	Miembros de Junta Directiva de Banco Internacional de Costa Rica.....	7
2.3.	Variaciones del periodo.....	7
2.3.1.	Variaciones en Junta Directiva del Banco de Costa Rica.....	7
2.3.2.	Variaciones en Junta Directiva de BCR Valores Puesto de Bolsa S.A. ....	7
2.3.3.	Variaciones en Junta Directiva de la Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A. ....	7
2.3.4.	Variaciones en Junta Directiva de BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarios S.A. ....	8
2.3.5.	Variaciones en Junta Directiva de BCR Corredora de Seguros S.A. ....	8
2.3.6.	Variaciones en la Junta Directiva de Banco Internacional de Costa Rica.....	8
2.4.	Participación de los miembros de Junta Directiva en otras entidades del grupo vinculado. ....	8
2.5.	Sesiones. ....	9
2.6.	Políticas sobre conflictos de interés. ....	9
2.7.	Políticas de remuneración.....	10
2.8.	Políticas internas sobre rotación de los miembros de la Junta Directiva.....	10
3.	COMITÉS DE APOYO. ....	11
3.1.	Del Banco de Costa Rica. ....	11
3.1.1.	Comité Corporativo Ejecutivo.....	11
3.1.2.	Comité Corporativo de Activos y Pasivos. ....	13

3.1.3.	Comité de Crédito del BCR. ....	16
3.1.4.	Comité Corporativo Comercial. ....	17
3.1.5.	Comité Corporativo de Transformación y Tecnología ..... Principales funciones del Comité Corporativo de Transformación y Tecnología: .....	19
3.1.6.	Comité Corporativo de Riesgo. ....	21
3.1.7.	Comité Corporativo de Cumplimiento. ....	23
3.2.	De BCR Valores S.A. ....	25
3.2.1.	Comité de Inversiones. ....	25
3.3.	De BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A. ....	27
3.3.1.	Comité Inversiones.....	27
3.3.2.	Comité de Riesgo. ....	28
3.4.	De BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A. ....	30
3.4.1.	Comité de Inversiones .....	30
3.5.	De BCR Corredora de Seguros S.A.....	31
3.6.	Comites del Banco Internacional de Costa Rica.....	31
3.7.	Políticas para la selección, nombramiento y destitución de los miembros de los Comités. ....	34
3.8.	Políticas para la remuneración de los miembros de los comités.....	35
3.9.	Políticas internas sobre la rotación de los miembros de los comités. ....	35
3.10.	Políticas sobre obligación de abstenerse a votar o participar en reuniones de comités. .....	35
3.11.	Detalle de la cantidad de sesiones realizadas por los comités. ....	35
4.	OPERACIONES VINCULADAS. ....	36
5.	AUDITORÍA EXTERNA. ....	41
5.1.	Nombre de la firma. ....	41
5.2.	Número de años realizando el trabajo.....	41
5.3.	Otros trabajos para la entidad o sus empresas. ....	41
5.4.	Mecanismos para preservar la independencia del auditor externo. ....	41
7.1	Preparación. ....	42
7.2	Revisión. ....	42
7.3	Aprobación. ....	42

## Introducción

El Conglomerado Financiero BCR, emite el cuarto informe anual de Gobierno Corporativo, para el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012, en cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento de Gobierno Corporativo, emitido por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero Nacional (CONASSIF), en sus sesiones 787-2009 del 19 de junio del 2009, según publicación realizada en el Diario Oficial La Gaceta 129, del 6 de julio del 2009.

El objetivo de este documento es presentar a nuestros reguladores, proveedores, clientes, y público en general la información detallada de las juntas directivas, comités de apoyo, vinculaciones y auditoría externa, en acatamiento a los requerimientos del Reglamento de Gobierno Corporativo, Acuerdo SUGEF 16-09.

En marzo del 2012 se ajustó la estructura a nivel Gerencial del Banco de Costa Rica la cual se reflejará en los comités de apoyo y la información que se brinda en este informe.

A partir de este año se incluye a Banco Internacional de Costa Rica dentro de la información que el presente documento brinda, por ser el Banco de Costa Rica dueño de BICSA en un 51% de sus acciones.

### **Antecedentes:**

EL Banco de Costa Rica, es una institución autónoma de derecho público, con personería jurídica propia e independiente en materia de administración. Las operaciones financieras del Conglomerado Financiero BCR, se regirán por las normas de derecho público o de derecho privado según corresponda.

Entre las normas se encuentran, la Constitución Política, la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional, Ley 1644, la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica (BCCR), Ley 7558, y la Ley General de Control Interno, Ley 8292.

En acatamiento a las mejores prácticas internacionales se emite el presente informe de Gobierno Corporativo. Estas prácticas señalan que toda entidad financiera debe definir a lo interno de su organización cual será el mejor esquema de Gobierno Corporativo que debe regir para su accionar, y que permita mantener un adecuado equilibrio en la gestión de la entidad a través de los distintos mecanismos por los cuales se dirigen y controlan sus actividades financieras.

Tanto el Banco de Costa Rica, como sus subsidiarias son sujeto de supervisión y fiscalización del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF), el cual comprende la Superintendencia General de Entidades Financieras, (SUGEF); la Superintendencia General de Seguros, (SUGESE); Superintendencia General de Valores, (SUGEVAL), la Superintendencia General de Pensiones (SUPEN). Por otra parte, la Superintendencia de Bancos de Panamá regula al Banco Internacional de Costa Rica en Panamá y la Agencia de ese banco en Miami (Estados Unidos), obedece a las Regulaciones Federales del Estado de la Florida.

Este documento describe la estructura de Gobierno Corporativo que ha establecido el Conglomerado Financiero BCR, con el objetivo de informar a los sujetos interesados de su existencia y funcionamiento, así como de la integridad, idoneidad, funciones y rotación de sus órganos tales como junta directiva general y juntas directivas de sus subsidiarias, además de los cambios que se presenten en los comités de apoyo; apegados a los principios éticos y de responsabilidad social, llevados a cabo a través de una adecuada gestión de riesgo que permita salvaguardar los intereses del Conglomerado Financiero BCR.

## 1. EL DOCUMENTO.

El presente documento responde al cuarto Informe Anual de Gobierno Corporativo del Conglomerado Financiero BCR, correspondiente al periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2012.

### 1.1. El Conglomerado.

El Conglomerado Financiero BCR está conformado por:

Banco de Costa Rica y sus Subsidiarias:

- BCR Valores Puesto de Bolsa S.A.
- BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.
- BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A
- BCR Corredora de Seguros S.A.
- Banco Internacional de Costa Rica S.A. (BICSA)<sup>1</sup>
- BanProcesa TI S.A.<sup>2</sup>

### 1.2. Periodo.

El período en análisis del presente informe es del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012.

### 1.3. Elaboración.

Informe elaborado durante los meses de febrero y marzo del 2013.

## 2. JUNTAS DIRECTIVAS.

### 2.1. Cantidad de miembros.

Junta Directiva	Cantidad de miembros	Referencia
Banco de Costa Rica	7	Artículo 20. LOSBN.
BCR Valores S.A.	5 + Fiscal General	Cláusula 9° y 13° Escritura Constitutiva
BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.	5 + Fiscal General	Cláusula 9° y 13° Escritura Constitutiva
BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A.	5 + Fiscal General	Cláusula 9° y 13° Escritura Constitutiva
BCR Corredora de Seguros S.A.	5 + Fiscal General	Cláusula 9° y 14° Escritura Constitutiva
Banco Internacional de Costa Rica S.A.	9	Artículo 11 Acuerdo 005-2011 República de Panamá Superintendencia de Bancos

<sup>1</sup> Empresa supervisada por la Superintendencia de Bancos de Panamá

<sup>2</sup> Ídem. Esta empresa no se encuentra en funcionamiento a la fecha del informe.

## 2.2. Información de los miembros de las Juntas Directivas.

### 2.2.1. Junta Directiva del Banco de Costa Rica.

Nombre y apellidos	Número de identificación	Cargo que ocupa	Fecha de último nombramiento
Alberto Raven Odio	1-0572-0508	Presidente	1 de junio del 2010
Alexander Mora Delgado	1-0617-0691	Vicepresidente	1 de junio del 2006
Evita Arguedas Maklouf	1-0580-0352	Directora	1 de junio del 2010
Marta E. Arrea Brenes	1-0573-0906	Directora	1 de setiembre del 2010
Luis Paulino Arias Fonseca, CC Pablo Ureña Jiménez	1-0419-1068	Director	1 de junio del 2010
Alcides Calvo Jiménez	1-0372-0240	Director	1 de junio del 2006
Percival Kelso Baldioceda	1-0200-0829	Director	1 junio del 2010

### 2.2.2. Junta Directiva de BCR Valores S.A.

Nombre y apellidos	Número de identificación	Cargo que ocupa	Fecha de último nombramiento
Marta E. Arrea Brenes	1-0573-0906	Presidenta	30 de agosto del 2012
Evita Arguedas Maklouf	1-0580-0352	Vicepresidenta	30 de agosto del 2012
Alcides Calvo Jiménez	1-0372-0240	Tesorero	30 de agosto del 2012
Alberto Raven Odio	1-0572-0508	Secretario	30 de agosto del 2012
Percival Kelso Baldioceda	1-0200-0829	Vocal	30 de agosto del 2012
John Otto Knöhr Castro	1-0325-0554	Fiscal (miembro externo)	30 de agosto del 2012

### 2.2.3. Junta Directiva de BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.

Nombre y apellidos	Número de identificación	Cargo que ocupa	Fecha de último nombramiento
Alexander Mora Delgado	1-0617-0691	Presidente	01 de julio del 2011
Alcides Calvo Jiménez	1-0372-0240	Vicepresidente	01 de julio del 2011
Marta E. Arrea Brenes	1-0573-0906	Tesorera	01 de julio del 2011
Luis Paulino Arias Fonseca c.c. Pablo Ureña Jiménez	1-0419-1068	Secretario	01 de julio del 2011
Alberto Raven Odio	1-0572-0508	Vocal	01 de julio del 2011
Jorge Bonilla Benavides	1-0380-0203	Fiscal (miembro externo)	01 de julio del 2011

### 2.2.4. Junta Directiva de BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A.

Nombre y apellidos	Número de identificación	Cargo que ocupa	Fecha de último nombramiento
Evita Arguedas Maklouf	1-0580-0352	Presidenta	20 de agosto del 2011
Percival Kelso Baldioceda	1-0200-0829	Vicepresidente	20 de agosto del 2011
Alcides Calvo Jiménez	1-0372-0240	Tesorero	20 de agosto del 2011
John Otto Knöhr Castro	1-0325-0554	Secretario (miembro externo)	20 de agosto del 2011
Alvaro Enrique Dengo Solera	1-0544-0035	Vocal (miembro externo)	20 de agosto del 2011
Jorge Ross Araya	1-0537-0517	Fiscal (miembro externo)	20 de agosto del 2011

		externo)	
--	--	----------	--

**2.2.5. Junta Directiva de BCR Corredora de Seguros S.A.**

Nombre y apellidos	Número de identificación	Cargo que ocupa	Fecha de último nombramiento
Alexander Mora Delgado	1-0617-0691	Presidente	06 de junio del 2011
Evita Arguedas Maklouf	1-0580-0352	Vicepresidenta	15 de diciembre 2010
John Otto Knöhr Castro	1-0325-0554	Secretario (miembro externo)	15 de diciembre 2010
Marta Eugenia Arrea Brenes	1-0573-0906	Tesorera	15 de diciembre 2010
Percival Kelso Baldioceda	1-0200-0829	Vocal	06 de junio del 2011
Luis Paulino Arias Fonseca c/c Pablo Ureña Jiménez	1-0419-1068	Fiscal	15 de diciembre 2010

**2.2.6. Miembros de Junta Directiva de Banco Internacional de Costa Rica**

Nombre y apellidos	Número de identificación	Cargo que ocupa	Fecha de último nombramiento
Percival Kelso Baldioceda (BCR)	1-0200-0829	Presidente	01 de marzo 2011
Jennifer Morsink Schaefer (BNCR)	1-0408-0091	1ª Vicepresidenta	10 de agosto 2011
Alcides Calvo Jiménez (BCR)	1-0372-0240	2ª Vicepresidente	01 de marzo 2012
Olivier Castro Pérez (BNCR)	2-0208-0332	Secretario	01 de marzo 2012
Alexander Mora delgado (BCR)	1-0617-0691	Tesorero	01 de marzo 2012
Arnoldo Madrigal Pastor (BNCR)	1-0437-0047	Director	01 de marzo 2012
Martha Arrea Brenes (BCR)	1-0573-0906	Directora	01 de marzo 2011
Alvaro García Bolaños	4-0091-0224	Director Independiente	01 de noviembre del 2012
Oscar Rodríguez Ulloa	1-0453-0335	Director Independiente	01 de noviembre del 2012

**2.3. Variaciones del periodo.**

**2.3.1. Variaciones en Junta Directiva del Banco de Costa Rica**

En el periodo en cuestión no se presentaron variaciones en la Junta Directiva General del Banco de Costa Rica

**2.3.2. Variaciones en Junta Directiva de BCR Valores Puesto de Bolsa S.A.**

En el periodo en cuestión no se presentaron variaciones en la Junta Directiva de BCR Valores Puesto de Bolsa S.A.

**2.3.3. Variaciones en Junta Directiva de la Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.**

En el periodo en cuestión no se presentaron variaciones en la Junta Directiva de la Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.

**2.3.4. Variaciones en Junta Directiva de BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarios S.A.**

En el periodo en cuestión no se presentaron variaciones en la Junta Directiva de BCR Pensión Operadora de Planes de Pensión Complementaria S.A.

**2.3.5. Variaciones en Junta Directiva de BCR Corredora de Seguros S.A.**

En el periodo en cuestión no se presentaron variaciones en la Junta Directiva de BCR Corredora de Seguros S.A.

**2.3.6. Variaciones en la Junta Directiva de Banco Internacional de Costa Rica**

Se incluyen en el mes de noviembre 2012 a los señores Alvaro Garcia Bolaños y Oscar Rodriguez Ulloa como directores independientes a fin de cumplir con el Acuerdo 005 – 2011 de la Superintendencia de Bancos de Panamá.

**2.4. Participación de los miembros de Junta Directiva en otras entidades del grupo vinculado.**

A continuación se indican los cargos que asumen en las diferentes Juntas Directivas de las sociedades anónimas del Conglomerado, los señores Directores:

Nombre y apellidos	Número de identificación	Nombre de la entidad	Cargo
Alberto Raven Odio	1-0572-0508	Banco de Costa Rica	Presidente
		BCR Fondos de Inversión S.A.	Vocal
		BCR Valores S.A.	Secretario
Alexander Mora Delgado	1-0617-0691	Banco de Costa Rica	Vicepresidente
		BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.	Presidente
		BCR Corredora de Seguro	Presidente
		BICSA	Director Tesorero
Evita Arguedas Maklouf	1-0580-0352	Banco de Costa Rica	Directora
		BCR Pensión Operadora de planes de Pensión Complementaria S.A.	Presidenta
		BCR Valores Puesto de Bolsa	Vicepresidenta
		BCR Corredora de Seguros	Vicepresidenta
Marta E. Arrea Brenes	1-0573-0906	Banco de Costa Rica	Directora
		BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.	Tesorera
		BCR Valores Puesto de Bolsa	Presidenta
		BCR Corredora de Seguros	Tesorera
		BICSA	Directora
Luis Paulino Arias Fonseca c/c Pablo Ureña Jiménez	1-0419-1068	Banco de Costa Rica	Director
		BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.	Secretario
		BCR Corredora de Seguros	Fiscal
Alcides Calvo Jiménez	1-0371-0240	Banco de Costa Rica	Director
		BCR Valores Puesto de Bolsa	Tesorero
		BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.	Vicepresidente



		BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A.	Tesorero
		BICSA	2º Vicepresidente
Percival Kelso Baldioceda	1-0200-0829	Banco de Costa Rica	Director
		BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A.	Vicepresidente
		BCR Valores Puesto de Bolsa	Vocal
		BCR Corredora de Seguros	Vocal
		BICSA	Presidente
<b>Miembros externos:</b>			
John Otto Knöhr Castro	1-0325-0554	BCR Valores BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A. BCR Corredora de Seguros S.A.	Fiscal Secretario Secretario
Jorge Ross Araya	1-0537-0517	BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A.	Fiscal
Jorge Bonilla Benavides	1-0380-0203	BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.	Fiscal
Alvaro Dengo Solera	1-0544-0035	BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias	Vocal
Alvaro Garcia Bolaños	4-0091-0224	Banco Internacional de Costa Rica	Director
Oscar Rodriguez Ulloa	1-0453-0335	Banco Internacional de Costa Rica	Director

### 2.5. Sesiones.

Durante el 2012 se llevaron a cabo por empresa, las siguientes sesiones de Junta Directiva:

Entidad	Sesiones Ordinarias	Sesiones Extraordinarias	Total Sesiones
Banco de Costa Rica	49	3	52
BCR Valores S.A.	24	1	25
BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A.	25	3	28
BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.	24	3	27
BCR Corredora de Seguros S.A.	23	2	25
Banco Internacional de Costa Rica	23	6	29

### 2.6. Políticas sobre conflictos de interés.

El Conglomerado Financiero BCR, ha establecido una serie de políticas sobre ética y los conflictos de interés, como parte de su estructura de Gobierno Corporativo, que puedan surgir entre miembros de sus juntas directivas, los miembros del cuerpo gerencial y las empresas del Conglomerado Financiero

BCR, miembros del cuerpo gerencial con clientes y proveedores, así como colaboradores con clientes, proveedores, cuerpo gerencia o miembros de Junta Directiva; las mismas se encuentran desarrolladas en el Capítulo III; específicamente en el artículo 23, del Código de Gobierno Corporativo, misma que fue ajustada y aprobada por Junta Directiva, en la sesión 49-12, artículo V, del 29 de noviembre del 2012. El siguiente vínculo accede al Código de Gobierno Corporativo. [http://www.bancobcr.com/Gobierno\\_Corporativo](http://www.bancobcr.com/Gobierno_Corporativo), y en el Código de Ética, Capítulo IV en donde se desarrolla con mayor amplitud el tema de Conflictos de Interés.

Las políticas mencionadas, están dirigidas a generar un comportamiento ético y a la administración de los conflictos de interés en el Conglomerado Financiero BCR, o aquellos que se puedan presentar a futuro entre sus directores, empleados, relaciones con los clientes, órganos reguladores, otras entidades vinculadas y otros sujetos con los que se interactúa regularmente en el giro comercial del negocio.

El Banco Internacional de Costa Rica deberá acatar las normas relacionadas con los Conflictos de Interés desarrolladas en el Código de Gobierno Corporativo del Conglomerado BCR. Por otra parte los miembros de Junta Directiva del Banco BICSA se encuentran en el proceso de revisión del documento; “Políticas de Gobierno Corporativo de Banco Internacional de Costa Rica S.A” el cual desarrolla el tema de Conflictos de Interés en el punto 6.1.4.28.

### ***2.7. Políticas de remuneración.***

La asistencia puntual de los miembros de las juntas directivas a las sesiones, les dará derecho al cobro de dietas fijas, que son determinadas claramente en los presupuestos anuales de las empresas del Conglomerado Financiero BCR. El monto de las dietas lo determinará periódicamente el Consejo de Gobierno para la Junta Directiva General del BCR, pudiéndose remunerar hasta un máximo de cinco sesiones mensuales (Consejo de Gobierno, Sesión Ordinaria 168 del 18 de agosto de 1997).

Para todos los demás miembros de las juntas directivas de las empresas costarricenses del Conglomerado Financiero BCR, las dietas serán las que se establecen en los estatutos.

En cuanto a BICSA, a los directores representantes de los bancos socios, se les remunerará mediante el pago de una dieta equivalente al monto en colones que reciben por ese mismo concepto los directores de los bancos comerciales del Estado costarricense.

A los directores independientes de BICSA se les remunerará con una dieta que se justificará en un análisis de la realidad del mercado bancario, considerando para estos efectos bancos similares a BICSA.

Dichas políticas se encuentran en el Artículo 14 del Código de Gobierno Corporativo derivadas del artículo 33 de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional.

### ***2.8. Políticas internas sobre rotación de los miembros de la Junta Directiva.***

El Conglomerado Financiero BCR se rige por las disposiciones del Artículo 20 y siguientes de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional (LOSBN), en relación a las políticas sobre rotación de los miembros de la Junta Directiva General. En lo relacionado a las Juntas Directivas de las Sociedades Anónimas incluido el Banco Internacional de Costa Rica, se regirán por las escrituras de constitución de dichas sociedades anónimas.

### **3. COMITÉS DE APOYO.**

El Conglomerado Financiero BCR cuenta con diversos comités que apoyan la gestión estratégica de sus empresas. Recientemente se reestructuraron los comités corporativos para adaptarlos a las mejores prácticas de gobierno corporativo y de conformidad con la normativa aprobada por el Conassif, según consta en la Normativa para el cumplimiento de la Ley 8204, acuerdo 12-10, el Reglamento sobre Administración Integral de Riesgo, acuerdo 2-10, el Reglamento sobre la Gestión de la Tecnología de Información, acuerdo 14-09, y el Reglamento de Gobierno Corporativo, acuerdo Sugef 16-09.

#### **3.1. Del Banco de Costa Rica.**

##### **3.1.1. Comité Corporativo Ejecutivo.**

##### **Principales funciones del Comité Corporativo Ejecutivo:**

- a. Definir y dar seguimiento al cumplimiento del Plan Estratégico y a las políticas, procedimientos y controles del Banco y sus subsidiarias, así como aprobar las propuestas relacionadas con el cumplimiento de dicho plan y someterlo a conocimiento y aprobación de la Junta Directiva General o de las juntas directivas de las subsidiarias según corresponda.
- b. Asesorar y dar seguimiento al cumplimiento del Plan Estratégico de Tecnología así como asegurar la existencia de los recursos para su implementación.
- c. Revisar y actualizar permanentemente la agenda estratégica del Banco y sus subsidiarias.
- d. Realizar seguimientos periódicos de los Cuadros de Mando Integral y de sus resultados finales e identificar los principales aciertos así como las oportunidades de mejora en la gestión, a fin de definir las medidas que sean necesarias para encauzar los esfuerzos hacia el cumplimiento de los objetivos estratégicos.
- e. Revisar el presupuesto anual del Conglomerado Financiero BCR.
- f. Analizar, aprobar y hacer del conocimiento de la Junta Directiva General el informe financiero mensual (del Banco y de sus subsidiarias), con sus respectivas observaciones. Asimismo, trimestralmente, presentar al Comité Corporativo de Auditoría y a la Junta Directiva General un análisis y los estados financieros individuales y consolidados.
- g. Analizar y trasladar al Comité de Auditoría Corporativa, los estados financieros anuales auditados (individuales y consolidados), el informe del auditor externo, los informes complementarios y la carta de Gerencia.
- h. Conocer las actas de los Comités Corporativo de Activos y Pasivos y la Comisión de Contratación Administrativa.
- i. Dar seguimiento a lo establecido por el Comité Corporativo de Riesgo, respecto al riesgo de imagen del Conglomerado Financiero BCR.
- j. Dar seguimiento al estatus de los proyectos y resolver los conflictos de recursos.
- k. Monitorizar los niveles de servicio y las mejoras de servicio.
- l. Definir las prioridades entre iniciativas, proyectos y programas, aprobar el cierre de éstos y verificar la obtención de los beneficios post- ejecución. Las modificaciones o ajustes pueden ser potestad de la Gerencia General la cual informará sobre las decisiones tomadas.
- m. Aprobar y brindar seguimiento al portafolio de programas, proyectos e inversiones.
- n. Balancear las inversiones entre el soporte y el crecimiento del negocio.
- o. Brindar las directrices y fiscalizar los procesos de gobernabilidad de TI.
- p. Aprobar para su ejecución, todos aquellos cambios a la infraestructura tecnológica y servicios de TI, que sean de categoría significativa o que deban gestionarse como proyectos.

**Detalle de los miembros del Comité Corporativo Ejecutivo:**

<b>COMITÉ CORPORATIVO EJECUTIVO</b>			
<b>Nombre y apellidos</b>	<b>Número de identificación</b>	<b>Cargo que ocupa</b>	<b>Fecha de último nombramiento</b>
Mario Rivera Turcios	1-0536-0754	Gerente General (quién preside)	08 de junio de 2009
Guillermo Quesada Oviedo	1-0591-0262	Subgerente Comercial a.i.	30 de enero del 2012
Leonardo Acuña Alvarado	1-0539-0960	Subgerente de Finanzas y Administración	08 de junio de 2009
Rodrigo Ramírez Rodríguez	1-0822-0295	Director de Crédito	08 de junio de 2009
Lissander Chacón Vargas	1-0780-0043	Director de Capital Humano y Optimización de Procesos	08 de junio de 2009
Ricardo Brenes Jiménez	1-0403-0585	Director de Tecnología	08 de junio de 2009
<b>Participantes con voz y sin voto:</b>			
• Subgerente de Riesgo a.i.			
• Director Jurídico			
<b>Otros participantes de acuerdo al tema que se trate</b>			
• Los Gerentes de las Sociedades Anónimas del Banco de Costa Rica			
• Otros funcionarios (según el proyecto o tema a tratar)			

**Principales asuntos tratados del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012 por el Comité Ejecutivo:**

- Situación Financiera a Diciembre 2011.
- Eficiencia Operativa
- Resultados estudio BCR Market Satisfactor 2011
- Evaluación de Procedimientos de Contratación Administrativa
- Seguimiento a Carta de Gerencia 2010
- Situación Financiera BCR Pensiones diciembre 2011
- Situación Financiera BCR Valores a diciembre de 2011
- Situación Financiera BCR Seguros diciembre 2011
- Estrategia y conceptualización de la Oficina Contraloría de Servicios
- Estructura y Plan de Labores de Control Interno 2012
- Seguimiento de planes de administración de riesgo
- Seguimiento al Plan Integral de Control Interno
- Autoevaluación General de Control Interno
- Proyectos Estratégicos a Diciembre 2011
- Revisión Actas Comités Corporativos
- Licitación Pública 2011LN-000012-01 para la contratación integral del servicio de transporte de valores
- Revisión Presupuesto BCR 2012
- Situación Financiera BCR enero 2012
- Situación Financiera de BCR Valores enero 2012
- Situación Financiera de BCR Seguros enero 2012
- Reducción de gastos a febrero 2012

- o Situación Financiera de BCR SAFI a febrero 2012
- o Plan Estratégico de Responsabilidad Social 2012-2014
- o Finanzas, participación de mercado y captaciones
- o Situación Financiera BCR al primer trimestre de 2012
- o Reducción de gastos de administración a marzo 2012
- o Metodología 2012 "Autoevaluaciones y PICI
- o Informe Portafolio de Proyectos
- o Contratación Licitación Pública N° 2111LN-000008-01 "Contratación de Profesionales en Ingeniería y Arquitectura para la Fiscalización de inversiones y Avalúos de bienes Muebles e Inmuebles"
- o Estado del Programa de Normas Técnicas
- o Entorno Económico
- o Análisis de la Competencia, Perspectiva Mercadológica
- o Comportamiento de la Competencia Bancos Públicos y Privados, Perspectiva Financiera y Proyecciones Financieras
- o Ratificación ingreso de iniciativa para nuevo Sistema de Contabilidad y Presupuesto dentro del Portafolio de Proyectos Estratégicos del Banco.

### **3.1.2. Comité Corporativo de Activos y Pasivos.**

#### **Principales funciones del Comité Corporativo de Activos y Pasivos:**

El Comité de Activos y Pasivos (CAP) es un órgano de apoyo en la gestión y administración de los riesgos financieros del BCR sus funciones son las siguientes:

- a. Analizar el entorno macroeconómico y financiero del país e internacional, a fin de determinar oportunidades y/o amenazas que podrían surgir como resultado del comportamiento de las variables macroeconómicas o de los mercados financieros y bursátiles.
- b. Analizar las tasas de interés activas y pasivas, del mercado y la competencia, con el propósito de determinar o recomendar cambios a las tasas de interés activas y pasivas de los diferentes productos del Banco a fin de mantenerlas competitivas.
- c. Evaluar los resultados alcanzados de la gestión de activos y pasivos en el Conglomerado Financiero BCR, y su impacto en el logro de los objetivos de rentabilidad, crecimiento, suficiencia patrimonial y/o control de riesgos.
- d. Conocer, y aprobar, cuando corresponda, las iniciativas comerciales sobre productos y servicios que requieran tasas de interés, tarifas y/o comisiones nuevas y/o diferentes a las establecidas.
- e. Conocer y verificar el cumplimiento de los límites de riesgo de mercado y de liquidez, así como de la cartera de inversión propiedad del Conglomerado Financiero BCR y de cada subsidiaria, y de igual modo, de la posición en derivados financieros para la cobertura propia y por operaciones con terceros.
- f. Aprobar las disposiciones para el cumplimiento de las políticas de inversión de las subsidiarias, en cuanto a fondos propios, cuando así corresponda, en el entendido que se refiere, exclusivamente a los fondos propios de la Sociedad BCR SAFI. S.A.
- g. Conocer y dar seguimiento a los informes y recomendaciones relacionados con la gestión de riesgos financieros.
- h. Analizar las propuestas de nuevos productos o sus modificaciones que incorporen riesgos financieros.
- i. Revisar, al menos una vez al año, el tarifario de BCR, recomendando a la Junta Directiva General las inclusiones, exclusiones y/o modificaciones que sean necesarias para mantener tarifas competitivas.

- j. Proponer y recomendar al Comité Corporativo Ejecutivo, cuando sea necesario, conveniente o prudente, cambios a las estrategias comerciales o de negocios vigentes; comunicando a las instancias correspondientes para su análisis y aprobación.
- k. Evaluar y analizar el comportamiento de la liquidez y el fondeo del Conglomerado BCR y las acciones claves para su control.
- l. Analizar al menos trimestralmente, la sensibilidad de los activos y pasivos a cambios en las tasas de interés, liquidez, tipo de cambio y precios y su impacto en el margen de intermediación financiera; considerando diversos escenarios.
- m. Revisar anualmente la capitalización del Banco y de las subsidiarias y recomendar a la Junta Directiva General, cuando sea necesario, la capitalización de las utilidades y/o ajustes a su capital social.
- n. Informar semestralmente a la Junta Directiva General sobre los asuntos conocidos por el Comité, temas tratados y decisiones tomadas; todo en relación a los temas que son competencia del Comité, así como la gestión estratégica de riesgos financieros y riesgos de mercado.
- o. A su vez el Comité Corporativo de Activos y Pasivos, tomará decisiones en materia de lo siguiente; de conformidad y dentro de los límites de la potestad que le delegue la Junta Directiva General:
  - a. Fijar las tasas de interés activas y pasivas y sus modificaciones.
  - b. Fijar las tarifas y comisiones para productos y/ o servicios del BCR, y sus modificaciones.
  - c. Fijar las tasas de interés, tarifas y/o comisiones de las propuestas comerciales sobre productos y servicios que las empresas del Conglomerado Financiero BCR pongan a disposición de sus clientes.
  - d. Fijar las tasas de interés activa y/o pasiva, tarifas y/o comisiones; para promociones o eventos especiales.
- p. El Comité Corporativo de Activos y Pasivos, conocerá y brindará seguimiento con la periodicidad que se señala a lo siguiente:
  - i. Entorno macroeconómico del país e internacional.
  - ii. Situación y evolución de los mercados financieros y bursátiles, así como de la competencia.
  - iii. Oportunidades y amenazas como resultado de la evolución de los mercados y el entorno económico.
  - iv. Comportamiento de la liquidez, tasas de interés, precios y tipos de cambio. Lo anterior se verá en cada sesión ordinaria del Comité Corporativo de Activos y Pasivos.
  - v. Evolución de los principales negocios y variables financieras de las empresas del Conglomerado Financiero BCR (carteras de crédito y captaciones, portafolio de inversiones, carteras administradas, entre otros), esto se revisará mensualmente o encada sesión del Comité de acuerdo a como lo amerite.
- vi. El Comité Corporativo de Activos y Pasivos conocerá y avalará, cuando corresponda, modificaciones a políticas, reglamentos, procedimientos y disposiciones administrativas relacionadas los temas de su competencia; recomendando su aprobación a la instancia que corresponda (Comité Ejecutivo, Junta Directiva General).
- q. Definir y dar seguimiento a la estrategia tributaria institucional
- r. Dar seguimiento al cumplimiento de las políticas de la entidad relacionadas con las variables de colocación y captación.

**Detalle de los miembros del Comité Corporativo de Activos y Pasivos:**

<b>Comité Corporativo de Activos y Pasivos</b>			
<b>Nombre y apellidos</b>	<b>Número de identificación</b>	<b>Cargo que ocupa</b>	<b>Fecha de último nombramiento</b>
Mario Rivera Turcios	1-0536-0754	Gerente General	08 de junio de 2009
Leonardo Acuña Alvarado	1-0539-0960	Subgerente de Finanzas y Administración (quién preside)	08 de junio de 2009
Guillermo Quesada Oviedo	1-0591-0262	Subgerente Comercial a.i.	30 enero del 2012
Luis Guillermo Corrales Zuñiga	1-0521-0975	Gerencia de División de Tesorería	24 de setiembre 2012
Hugo Mora Soto	1-0416-0151	Gerencia de la División Comercial Empresarial y de Personas Este	10 de diciembre del 2012
<b>Invitados con voz pero sin voto*</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Subgerente de Riesgo a.i.</li> <li>• Gerente de División Finanzas y Gestión Contable</li> <li>• Gerentes de Sociedades Anónimas</li> </ul>			

**Principales temas tratados durante el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012 por el Comité Corporativo de Activos y Pasivos:**

- Revisión y Propuesta de Tasas
- Proyecciones de encaje en colones, dólares y euros
- Estrategia de Cobertura de la Posición de Divisas Estructural del BCR
- Informe de Indicadores y Controladores
- Comportamiento de las Captaciones
- Revisión del Mercado Local e Internacional
- Partidas liquidadas por la Estimación por Deterioro e Incobrabilidad de comisiones por cobrar y por la provisión de Autoseguro por Fidelidad Bancaria
- Créditos para financiamiento de estudio
- Definición del "Techo para la posición estructural de la fracción de US\$ del patrimonio"
- Informe de Riesgo de Mercado
- Informe Trimestral Negociación de Tasas de Interés para los CDP's
- Tarifas para el servicio de Remesas Familiares
- Tasa de Referencia para créditos en USD (Libor vs Prime)
- Expo Construcción 2012
- Seguimiento Ahorro Automático
- Proyecciones de Liquidez y Flujos Proyectados
- Expo Móvil 2012
- Crédito para Financiamiento de Estudios
- Línea de Inversión a favor de Banco BCT, S.A
- Proyecciones de Liquidez y Flujos Proyectados
- Variación de la Oferta Comercial Expomóvil 2012
- Condiciones especiales de tasa para expo móvil 2012
- Implicaciones de la Restricción de Liquidez sobre Calces Regulatorios
- Indicadores y Controladores

- o Informe Tasas Negociadas CDP'S
- o Análisis Situación España
- o Flujos Proyectados, Mensuales y Quincenales
- o Análisis del Fondo de Inversión Aurora CR1
- o Flujos Proyectados colones, euros y dólares

### 3.1.3. Comité de Crédito del BCR.

#### Principales funciones del Comité de Crédito del BCR:

- a. Conocer y resolver las solicitudes de crédito de cualquier naturaleza (directa o indirecta), en apego a la normativa de crédito aplicable. Así como las renovaciones, modificaciones y arreglos de las operaciones de crédito, hasta por el límite máximo establecido en las Políticas de Crédito del Banco de Costa Rica.
- b. Conocer y resolver hasta por el monto de sus atribuciones, modificaciones a las cláusulas de los contratos de crédito, ante algún planteamiento hecho por un cliente.
- c. Conocer y resolver todas las solicitudes de modificación en la tasa de interés. Para el caso de los créditos corporativos será necesario utilizar los modelos vigentes según categoría de riesgo, ya sea para operaciones bajo el esquema de tasas de interés vigente hasta agosto de 1998 o el actual; esto cuando medien circunstancias de sano criterio bancario de evaluación de riesgo que expresamente justifiquen tal variación, las cuales deben quedar consignadas en el acta correspondiente.
- d. Conocer y resolver los créditos de salvamento.
- e. Conocer y resolver el traslado de operaciones de crédito activas a cuentas líquidas, en aplicación de la normativa.
- f. Seguimiento al estado de morosidad de la cartera crediticia (Revisión de *Parettos*.)
- g. Seguimiento de clientes TOP (situación financiera y aspectos cualitativos).
- h. Conocer y resolver las modificaciones de normativa de crédito, presentado por el Área correspondiente.
- i. Conocer otros asuntos varios en materia de crédito (Informes de Sugef, auditoría, auditores externos, etc.).
- j. Conocer y verificar el cumplimiento de los límites de riesgo de crédito.
- k. Conocer y dar seguimiento a los informes y recomendaciones emitidos por la Subgerencia Gestión de Riesgo relacionados con la gestión de los riesgos de crédito.

#### Detalle de los miembros del Comité de Crédito:

COMITÉ DE CREDITO DEL BCR			
Nombre y apellidos	Número de identificación	Cargo que ocupa	Fecha de último nombramiento
Mario Rivera Turcios	1-0536-0754	Gerente General (quién preside)	08 de junio de 2009
Guillermo Quesada Oviedo	1-0591-0262	Subgerente Comercial a.i.	30 de enero 2012
Leonardo Acuña Alvarado	1-0539-0960	Subgerente de Finanzas y Administración	08 de junio del 2009
Rodrigo Ramirez Rodriguez	1-0822-0295	Director de Crédito	08 de junio del 2009
Luis Javier Chavarría Valle	1-0614-0629	Gerente de División Comercial Operativa	10 de diciembre del 2012
Renán Murillo Pizarro	5-0170-0884	Director de Operaciones Comerciales	08 de junio del 2009
<b>Otros invitados con voz pero sin voto*</b>			



- |  |
|--|
| • Gerente de División Riesgo de Cartera Crediticia |
| • Subgerente de Riesgo a.i.                        |
| • Director Jurídico                                |

Principales temas tratados durante el periodo por el Comité de Crédito del BCR:

**Los principales temas tratados durante el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012 en el Comité de Crédito del BCR fueron los siguientes:**

- Resolución de créditos, líneas de crédito en cuentas corrientes, tarjetas de crédito, arreglos, límites de exposición máxima, giros sobre valores.
- Revisión y análisis del estado de la cartera crediticia activa
- Estudios económicos sectoriales
- Traslado de operaciones a cuentas liquidas (insolutos, pedidas)
- Revisión de análisis sobre el seguimiento de clientes grupo N°1 según acuerdo SUGEF 1-05
- Informa de seguimiento de créditos y expedientes de los mismos.
- Revisión normativa de crédito ( Integral y otras modificaciones)
- Seguimiento de clientes Top
- Informe de la oficina de Garantías Flotantes
- Atención oficios de Auditoria
- Informes emitidos por la oficina de seguimiento de riesgo de crédito
- Otros temas que considere el Comité que deben quedar (reclamos de clientes, temas relacionados con los abogados, tarjetas etc.).

**3.1.4. Comité Corporativo Comercial.**

**Principales funciones del Comité Corporativo Comercial:**

- a. Dar seguimiento a los planes comerciales y sus respectivos índices de medición.
- b. Aprobar las campañas publicitarias y patrocinios por encima de los trescientos mil dólares o su equivalente en colones.
- c. Aprobar las propuestas de negocios del área Comercial.
- d. Dar seguimiento a los proyectos del área de soporte.
- e. Dar seguimiento a la calidad de los servicios de apoyo a las áreas comerciales del Conglomerado Financiero BCR.
- f. Analizar, aprobar o denegar las propuestas de otras divisiones en relación a los planes comerciales del Conglomerado.
- g. Proponer a la Junta Directiva General las acciones estratégicas, planes, y programas vinculados a la actividad comercial.
- h. Resolver acerca del cierre de cuentas o de relaciones comerciales con clientes del Conglomerado Financiero por uso inadecuado de los productos y servicios de acuerdo a lo señalado en la *Ley de psicotrópicos* (n.º 8204) el Reglamento a esta Ley y la Normativa Vigente.
- i. Aprobar el perfil de los clientes que presenta el oficial de cumplimiento, así como sus modificaciones a dicho perfil.
- j. Otras que a juicio de la Administración Superior y de la Junta Directiva General se consideren necesarias.
- k. Dar seguimiento a los proyectos de impacto en el área comercial del Conglomerado Financiero BCR.
- l. Cumplir todas las regulaciones externas e internas relacionadas con leyes, reglamentos y directrices que le competan directamente a este Comité

**Detalle de los miembros del Comité Corporativo Comercial:**

<b>COMITÉ CORPORATIVO COMERCIAL</b>			
<b>Nombre y apellidos</b>	<b>Número de identificación</b>	<b>Cargo que ocupa</b>	<b>Fecha de último nombramiento</b>
Mario Rivera Turcios	1-0536-0754	Gerente General	08 de junio de 2009
Guillermo Quesada Oviedo	1-0591-0292	Subgerente Comercial a.i. (quién preside)	30 de enero 2012
Leonardo Acuña Alvarado	1-0539-0960	Subgerente de Finanzas y Administración	08 de junio de 2009
Lissander Chacón Vargas	1-0780-0043	Director de Capital Humano y Optimización de Procesos	08 de junio de 2009
Rodrigo Ramirez Rodriguez	1-0822-0295	Director de Crédito	08 de junio de 2009
Ricardo Brenes Jiménez	1-0403-0585	Director de Tecnología	08 de junio de 2009
<b>Participantes con voz y sin voto:</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Subgerente de riesgo a.i.</li> <li>• Director Jurídico</li> </ul>			
<b>Invitados según tema tratado</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los Gerentes de las Sociedades Anónimas</li> <li>• Gerencia de la División de Mercadeo</li> </ul>			

**Principales temas tratados durante el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012 por el Comité Comercial:**

- Informe de avance del proyecto Portal de Servicios al Registro Nacional
- Tarifas para el servicio de Remesas Familiares
- Presentación cronograma Actualización Clientes
- Caso de la JPS-BCR Santa Cruz
- Estrategia de Comunicación Ahorro Automático
- Estrategia Promocional 2012 para Tarjetas de Débito y Crédito
- Situación actual de los servicios SINPE en el BCR
- Avance del Proyecto Portal de Servicios al Registro Nacional
- Tendencias de la Banca Electrónica-Posición BCR en este campo
- BCR MIPYME'S 135 Aceleración de Empresas
- Análisis de la Red de Atm's del BCR
- Pague Fácil del BCR
- Convenios BCR- BCAC
- Propuesta de Presupuesto para Digitalizar la Cartera Pasiva y Activa del BCR
- Ampliación Oficina BCR Plaza Montegeneral, fusión con oficina BCR Villa Ligia y conversión en Oficina de Negocios
- Gestión y propiedad de procesos, aplicaciones y datos del conglomerado financiero BCR
- Servicio de Web Corporativo
- Plan de Ventas final de BCR Seguros 2012
- Uso obligatorio del DIMEX o DIDI para transacciones interbancarias
- Participación Expocasa y Decoración 2012 segunda edición
- Presupuesto para contratación de recursos outsourcing para la digitalización de expedientes activos y pasivos
- Traslado de Oficina Los Colegios al Mall Lincoln Plaza
- Apertura de Oficina en el Centro Comercial Paseo Metrópoli
- Avance Pague Fácil del BCR
- Estrategia Incremento Captaciones II semestre 2012
- Estrategia Reducción de la Morosidad y Venta de Bienes

- Reglamento de Banca Electrónica Modificaciones y Actualizaciones
- Propuesta para Aprobación de Saldos de Efectivo de Oficinas Comerciales
- Resultados del NPS I semestre 2012
- Pymes Oportunidades de Negocio Exploratorio
- Póliza de Desempleo y Pólizas de Autoexpedibles
- Retiro de funcionarios del Salón de Sesiones
- Ampliación de puntos de Gobierno Digital y Aumento de Comisión Bancaria
- Estrategia de Comunicación Campaña de Captaciones
- Aprobación de una Caja Empresarial en las Instalaciones de la Empresa Sur Química ubicada en la Uruca
- Rendición de cuentas con respecto a los Paretos (Avances de lo que se ha aprobado en el Comité de Crédito)
- Herramienta Estratégica para el manejo y análisis de tasas y condiciones del Mercado Financiero
- Traslado de la Oficina del CNP a Torres del Lago
- Plan Piloto para dar en outsourcing los ATM'S satelitales
- Revisión del Portafolio la Vivienda
- Resultados en la revisión de los stand-in para las autorizaciones de tarjetas
- Informe de resultados de Felaban

### ***3.1.5. Comité Corporativo de Transformación y Tecnología***

#### ***Principales funciones del Comité Corporativo de Transformación y Tecnología:***

- a. Asesora en la creación del Plan Estratégico de TI y presentarlo ante la Junta Directiva General.
- b. Analizar y proponer las políticas generales sobre TI.
- c. Revisar periódicamente el marco para la gestión de TI.
- d. Proponer los grados de tolerancia al riesgo de TI en congruencia con el perfil tecnológico del Conglomerado Financiero BCR.
- e. Presentar a la Junta Directiva General un reporte al menos semestralmente, sobre el impacto de los riesgos asociados a TI.
- f. Monitorizar que la alta gerencia tome medidas para gestionar el riesgo de TI de manera consistente con las estrategias y políticas, además que cuente con los recursos necesarios para esos efectos.
- g. Recomendar sobre las prioridades para las inversiones de TI, a Junta Directiva General e informar al Comité Corporativo Ejecutivo.
- h. Analizar y proponer el Plan Correctivo – Preventivo derivado de la auditoría y supervisión externa de la gestión de TI.
- i. Dar seguimiento a las acciones contenidas en el Plan Correctivo – Preventivo.
- j. Valorar las recomendaciones para que la administración cuente con los recursos para la gestión adecuada de los riesgos de TI.
- k. Orientar el cumplimiento del modelo de Gobierno de TI como parte del Gobierno Corporativo del negocio.
- l. Asegurar el alineamiento de TI con el negocio por medio de la orientación estratégica.
- m. Recomendar direcciones a un alto nivel para la “tercerización” de servicios (entendido el término en sus distintas acepciones) y el uso de los recursos de TI (Ejemplo: Alianzas estratégicas tecnológicas).
- n. Gestionar ante la Junta Directiva General, la aprobación de aquellos temas en los cuales se requiere la aprobación por jerarca superior.
- o. Verificar que los casos de negocio valoren los aspectos relacionados con el riesgo de las inversiones de TI.
- p. Verificar que los riesgos críticos de TI estén siendo administrados.
- q. Verificar el cumplimiento del plan estratégico de TI.
- r. Revisar la medición del desempeño y la contribución de TI con el negocio.

- s. Promover la creación, actualización de las políticas, estándares y otras actividades de gobierno de la Arquitectura Empresarial.
- t. Establecer los mecanismos para la aprobación, ejecución, control y dispensas de la Arquitectura Empresarial y su alineamiento con la Estrategia Corporativa.
- u. Velar por el incremento de la madurez de la disciplina de la Arquitectura Empresarial dentro del Conglomerado Financiero BCR.
- v. Verificar que la Arquitectura Empresarial esté diseñada de manera que promueva la generación del valor del negocio.
- w. Cumplir todas las regulaciones externas e internas relacionadas con las leyes, reglamentos y directrices que le competan directamente a este Comité.
- x. Revisar una vez al año como mínimo, la descripción de sus funciones con el fin de replantear o incorporar cualquier otra que sea requerida.

**Detalle de los miembros del Comité Corporativo de Transformación y Tecnología**

<b>COMITÉ CORPORATIVO DE TRANSFORMACIÓN Y TECNOLOGÍA</b>			
Nombre y apellidos	Número de identificación	Cargo que ocupa	Fecha de último nombramiento
Marta Arrea Brenes	1-0573-0906	Directora de Junta Directiva	10 de diciembre del 2012
Alexander Mora Delgado	1-0-617-691	Director de Junta Directiva (quién preside)	10 de diciembre del 2012
Mario Rivera Turcios	1-0536-0754	Gerente General	25 de abril del 2011
Guillermo Quesada Oviedo	1-0591-0262	Subgerente Comercial a.i.	30 enero del 2012
Zacarias Esquivel Cruz	1-0489-0462	Subgerente de Riesgo a.i.	19 de marzo del 2012
Leonardo Acuña Alvarado	1-0539-0960	Subgerente de Finanzas y Administración	25 de abril del 2011
Ricardo Brenes Jimenez	1-0403-0585	Director División Tecnología	25 de abril del 2011
William Gomez Mora	1-0585-0651	Gerente de la División de BCR Digital	10 de diciembre del 2012
Lissander Chacón Vargas	1-0780-0043	Director de Capital Humano y Optimización de Procesos	10 de diciembre del 2012
Participan con voz pero sin voto:			
Gerente de División Estrategia y Proyectos			

**Principales temas tratados durante el periodo por el Comité Corporativo de transformación y Tecnología**

- o Disposiciones administrativas para la adquisición de bienes y servicios informáticos
- o Programa de transformación BCR
- o Definición del nivel de tolerancia en riesgo tecnológico
- o Informe de gestión proyecto SIB
- o Términos de referencia y priorización de acciones de transformación
- o Estudio de factibilidad de BCR Digital
- o Ampliación de Licenciamiento del computador central
- o Informe de Gobierno de TI
- o Estatus de Proyectos de Transformación
- o Seguridad y Riesgo en TI

- Aprobación del Plan de continuidad
- Valoraciones específicas de riesgo
- Avance y actualización del Plan estratégico de tecnologías de Información

### **3.1.6. Comité Corporativo de Riesgo.**

#### **Las principales funciones del Comité Corporativo de Riesgo:**

- a. Velar y asesorar a la Junta Directiva General sobre el adecuado funcionamiento, evaluación y perfeccionamiento del proceso de gestión integral del riesgo del Conglomerado Financiero BCR, conforme las responsabilidades y deberes establecidos para las áreas gestoras y tomadoras de riesgo.
- b. Conocer y proponer para su aprobación, ante la Junta Directiva General, al menos anualmente, las políticas, lineamientos, reglamentos y demás normativa que así corresponda, del proceso de gestión integral del riesgo para el Conglomerado Financiero BCR, así como, las estrategias anuales de riesgo para cada miembro.
- c. Impulsar la cultura y capacitación en materia de riesgo en el ámbito del Conglomerado Financiero BCR.
- d. Conocer y aprobar los modelos y sus parámetros, así como, las metodologías, y escenarios que deben utilizarse en el proceso de gestión integral del riesgo en el Conglomerado Financiero BCR.
- e. Evaluar y proponer para su aprobación ante la Junta Directiva General los parámetros de aceptabilidad de riesgo, límites de tolerancia y sus límites temporales, en los cuales puede aceptarse cierta tolerancia los límites aprobados, o bien, aquellas propuestas de tolerancia con las justificaciones del caso y las acciones preventivas y correctivas mediante las cuales se regularice la situación.
- f. Conocer y proponer para su aprobación ante la Junta Directiva General los planes de contingencia de riesgo del Conglomerado Financiero BCR.
- g. Velar que la realización de las operaciones del Conglomerado Financiero BCR se ajusten a la normativa interna de gestión integral del riesgo; así como por el cumplimiento de las regulaciones en materia de riesgos emitidas por los entes reguladores, supervisores y fiscalizadores.
- h. Vigilar que la gestión de riesgo considere los riesgos críticos de las actividades que realiza el Conglomerado Financiero BCR; para tal efecto, deberá monitorizarlo y velar que contrasten dichas exposiciones frente a los límites de tolerancia aprobados, refiriéndose, entre otros aspectos que estime pertinente, al impacto de dichos riesgos sobre la estabilidad y solvencia de los miembros del Conglomerado Financiero BCR.
- i. Conocer y aprobar los informes sobre el funcionamiento y perfeccionamiento del proceso de gestión integral del riesgo y sus respectivas pérdidas para el Conglomerado Financiero BCR, así como tomar las acciones preventivas y correctivas que correspondan, para ubicar a la entidad dentro de un riesgo aceptable. Además, deberá someter a aprobación definitiva ante la Junta Directiva General los informes anteriores que así correspondan, conforme la normativa vigente. Para tal efecto, al menos deberá informarse sobre los siguientes aspectos:
  - a. Resultados de las valoraciones sobre las exposiciones al riesgo de cada miembro del Conglomerado Financiero BCR.
  - b. Efectos negativos que podrían producirse en el funcionamiento de los miembros del Conglomerado Financiero BCR por la exposición del riesgo asumida.
  - c. Inobservancia de los parámetros de aceptabilidad de riesgo y límites de tolerancia aprobados.
  - d. Conocer e informar trimestralmente ante la Junta Directiva General el estado de las operaciones de cobertura, cuando el Conglomerado Financiero BCR haya incursionado en éstas, debiendo incluir al menos: tipo de derivados, fecha de entrega, número de contratos de diferencia, posición, precio del contrato, garantías aportadas y comisiones generadas.
  - e. Conocer y pronunciarse sobre los temas estratégicos conocidos por el Comité de Riesgos de la OPC.

- f. Proponer para su aprobación ante la Junta Directiva General la designación de la firma auditora para la auditoría del proceso de gestión integral del riesgo.
- g. Atender las funciones y requerimientos que establezca la Junta Directiva General en materia de gestión integral del riesgo para el Conglomerado Financiero BCR, o bien, aquellas que sean necesarias para el logro de los objetivos del proceso.
- h. Cumplir todas las regulaciones externas e internas relacionadas con este Comité.
- i. Dar seguimiento a la recuperación de la cartera de insolutos del Banco de Costa Rica.

**Detalle de los miembros del Comité Corporativo de Riesgo:**

<b>COMITÉ CORPORATIVO DE RIESGO</b>			
<b>Nombre y apellidos</b>	<b>Número de identificación</b>	<b>Cargo que ocupa</b>	<b>Fecha de último nombramiento</b>
Marta E. Arrea Brenes	1-0580-0353	Director de la Junta Directiva (quien preside)	10 de diciembre 2012
Alberto Raven Odio	1-0572-0508	Director de la Junta Directiva	10 de diciembre 2012
Mario Rivera Turcios	1-0536-0754	Gerente General del Banco	08 de junio de 2009
Zacarias Esquivel Cruz	1-0489-0462	Subgerente de Riesgo a.i.	19 de marzo 2012
Leonardo Acuña Alvarado	1-0591-0262	Subgerente de Finanzas y Administración	08 de junio de 2009
Felipe Brenes Piedra	1-0926-0280	Miembro externo	17 de diciembre 2012

**Principales temas tratados durante el periodo por el Comité Corporativo Estratégico de Riesgo:**

- o Estrategia de Gestión de Riesgo 2012 de las Subsidiarias
- o Informe de Riesgo Operacional
- o Gestión de Riesgo Operativo IV trimestre BCR SAFI
- o Informe de Fondos Inmobiliarios IV trimestre de BCR SAFI
- o Informe Sevri 2012 de Banco y cada una de las subsidiarias
- o Informe sobre indicadores de riesgo de Banco y cada una de las subsidiarias
- o Informe de Riesgo Tecnológico
- o Informe de Gestión de Riesgo Crédito J.D. Bicsa
- o Informe de resultado de Autoevaluación de la Gestión Integral de Riesgos
- o Contratación de la auditoría externa al proceso de gestión integral del riesgo (2012)
- o Informe de Riesgo de Mercado
- o Seguimiento de límites de riesgo de crédito
- o Pendientes del CCERCF
- o Propuesta de Perfil de Riesgo BCR
- o Informe Económico Sectorial Primer semestre 2012
- o Resultados de las pruebas de stress para el BCR a marzo del 2012
- o Sensibilizaciones flujo de caja empresas dólares
- o Modelo Calificación Integral de Riesgo BCR y del Conglomerado
- o Informe de Sugef sobre Gestión de Riesgo del Conglomerado BCR
- o Informe de valoración de riesgo en TI
- o Indicadores de Gestión y alerta de Riesgos Financieros BCR a mayo 2012
- o Cambio de ingreso neto financiero
- o Informe de Riesgo de Mercado.
- o Comportamiento de los rendimientos en mercado primario-secundario-Pipca
- o Seguimiento del Modelo de Calificación Integral de Riesgo y propuesta de modificación a ese modelo en función del perfil de riesgo, apetito de riesgo, niveles de tolerancia
- o Metodología para la identificación y monitoreo del Riesgo Reputacional
- o Informes sobre Riesgo Legal y Riesgo Operativo

- Propuesta de análisis del riesgo que determina el costo de apalancamiento de BCR Valores
- Informe de la gestión del riesgo de legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo del 1º y 2º trimestre del 2012
- Informe de Riesgos Financieros con corte a junio 2012
- Informe de Riesgos Inmobiliarios II trimestre 2012 de BCR SAFI
- Aprobación del Plan de continuidad de TI
- Propuesta de Gestión del Riesgo Ambiental
- Informe de la Gestión del Riesgo de Legitimación de Capitales del I y II trimestre del 2012
- Propuesta de límites de Valor en Riesgo (VaR) para las carteras administradas por BCR SAFI
- Mantenimiento de investigación a nuevos métodos de fraude electrónico nacional e internacional
- Proyecciones de macroprecios en Matlab

### ***3.1.7. Comité Corporativo de Cumplimiento.***

#### **Funciones del Comité Corporativo de Cumplimiento**

En razón de las labores de alta confidencialidad y complejidad que se deben desarrollar en este campo, el Conglomerado Financiero BCR, se ha acogido a lo indicado en el anexo 1, sección III del Reglamento SUGEF 16-09, relacionado a Comités de Apoyo el cual señala; "...que para el Comité de Cumplimiento no es necesario incluir la descripción de los aspectos de mayor relevancia tratados en el Comité durante el periodo que abarca el informe, así como tampoco es necesario incluir la información de los miembros que conforman el Comité de Cumplimiento", por lo que se omite dicha información.

El Comité Corporativo de Cumplimiento se encuentra conformado por 6 miembros y no cuenta con miembros independientes.

Según lo señalado en el artículo 33 de la Normativa Sugef 12-10, el Comité Corporativo de Cumplimiento tiene las siguientes funciones:

- a. Proponer a la Junta Directiva las políticas de confidencialidad respecto a servidores y directivos en el tratamiento de los temas relacionados con la legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo.
- b. Revisar las políticas, procedimientos, normas y controles establecidos por la entidad para cumplir los lineamientos de Ley n.º 8204 y la presente normativa.
- c. Velar por el cumplimiento del plan de trabajo de las oficialías de cumplimiento de cada una de las empresas del Conglomerado Financiero BCR, que fue aprobado por su respectiva Junta Directiva.
- d. Colaborar con la Gerencia de División de Estrategia y Proyectos en la elaboración del Código de Ética para su aprobación por parte de la Junta Directiva General.
- e. Conocer los resultados de las evaluaciones de la capacitación anual del personal.
- f. Aprobar la metodología y la inclusión o exclusión de criterios del modelo de riesgo de legitimación de capitales de clientes de cada empresa del Conglomerado Financiero BCR.
- g. Conocer informes de operaciones inusuales.
- h. Conocer detalles de clientes con movimientos ascendentes o descendentes en la calificación de riesgo de legitimación de capitales.
- i. Reunirse periódicamente con el fin de revisar las deficiencias relacionadas con el cumplimiento de las políticas y procedimientos adoptados y tomar medidas y acciones para corregirlas.
- j. Conocer informes de los estudios efectuados de las auditorías internas y en materia de legitimación de capitales.
- k. Aprobar el perfil de los clientes que presenta el oficial de cumplimiento y las modificaciones a dicho perfil, así como resolver el cierre de relaciones comerciales con clientes del Banco por el

uso inadecuado de los productos y servicios de acuerdo a lo señalado en la *Ley de psicotrópicos* (n.º 8204), el Reglamento a esta Ley y la normativa vigente.

- i. Dar seguimiento a los proyectos de impacto en el área de cumplimiento.

### **3.1.8. Comité de Auditoría Corporativo.**

#### **Principales funciones del Comité de Auditoría Corporativo:**

Además de las funciones establecidas en el artículo 22 del Reglamento de Gobierno Corporativo, le corresponden a este Comité las siguientes funciones:

- a. Conocer los informes de avance del plan de labores que debe presentar cada tres meses el Auditor General y los auditores internos de las sociedades.
- b. Presentar los informes semestrales que indica el artículo 22 del citado reglamento en enero y julio de cada año.
- c. Coordinar con la División de Finanzas la contratación de la firma de auditores externos y recomendar a la Junta Directiva la firma a contratar, al menos con tres meses de anticipación al vencimiento del plazo de comunicación al regulador indicado en el artículo 13 de la Sugef 32-05 Reglamento de Auditores Externos aplicable a los sujetos fiscalizados por la Sugef, Sugeval, Supen y Sugese.
- d. Conocer la evaluación del desempeño de los auditores externos contratados aplicada por la División de Finanzas y los gerentes de las sociedades anónimas.
- e. Con base en el resultado de esa evaluación proponer a la Junta Directiva, al menos con tres meses de anticipación, la ampliación del contrato de la firma de auditores externos.

#### **Detalle de los miembros del Comité de Auditoría Corporativo:**

<b>COMITÉ DE AUDITORIA CORPORATIVO</b>			
<b>Nombre y apellidos</b>	<b>Número de identificación</b>	<b>Cargo que ocupa</b>	<b>Fecha de último nombramiento</b>
Alcides Calvo Jiménez	1-0372-0240	Director de la Junta Directiva (quien preside)	06 de setiembre 2010
Evita Arguedas Maklouf	1-0580-0352	Directora de la Junta Directiva	06 de setiembre 2010
Percival Kelso Baldioceda	1-0200-0829	Director	06 de setiembre 2010
Alberto Raven Odio	1-0572-0508	Director	06 de setiembre 2010
Pablo Ureña Jimenez	1-0419-1068	Director	06 de setiembre 2010
<b>Invitados con voz pero sin voto</b>			
• Gerente General			
• Auditor Interno			
• Gerentes de la Sociedades Anónimas			
• Auditores de las Sociedades			
• Gerente de Finanzas y Administración			



Nota: Con el fin de agilizar los procesos de este comité a partir del 10 de diciembre del 2012 la conformación queda de la siguiente forma:

<b>COMITÉ DE AUDITORIA CORPORATIVO</b>			
<b>Nombre y apellidos</b>	<b>Número de identificación</b>	<b>Cargo que ocupa</b>	<b>Fecha de último nombramiento</b>
Alcides Calvo Jiménez	1-0372-0240	Director de la Junta Directiva (quien preside)	10 de diciembre 2012
Percival Kelso Baldioceda	1-0200-0829	Director	10 de diciembre 2012
John Otto Knöhr Castro	1-0325-0554	Fiscal de subsidiaria BCR	10 de diciembre 2012

### **Principales temas tratados durante el periodo por el Comité de Auditoría Corporativo:**

- Plan de labores de la auditoría externa
- Conocimiento de Cartas a la Gerencia de BCR y Subsidiarias, seguimiento de atención a las observaciones.
- Estados financieros internos y auditados
- Estado de compromisos señalados a la Administración por parte de las auditorías internas del Conglomerado.
- Informe de labores del Comité de Auditoría semestralmente
- Conocimiento del plan de labores de las auditorías internas del conglomerado y del avance de su ejecución
- Conocimiento del CMI de las auditorías internas del Conglomerado y del avance de su ejecución.
- Resultado de la ejecución de la auditoría externa.
- Resultado del concurso para la designación de la firma auditora externa y condiciones de contratación.
- Informe de los auditores externos sobre la aplicación de la ley 8204 y BCR y subsidiarias.
- Informes de temas varios correspondientes a solicitudes que surgen en el conocimiento de los anteriores temas.

### **3.2. De BCR Valores S.A.**

#### **3.2.1. Comité de Inversiones.**

#### **Principales funciones del Comité de Inversiones de BCR Valores:**

- a. Definir y recomendar a la Junta Directiva los límites de inversión y los emisores en los cuales podrá invertir la empresa.
- b. Velar por el cumplimiento de la Ley Reguladora del Mercado de Valores, las normativas emitidas por la Superintendencia General de Valores y otras aplicables a los puestos de bolsa en relación con las inversiones del capital propio.
- c. Velar por que las decisiones de inversión sobre los recursos propios del Puesto se ejecuten acorde con lo establecido en las Políticas para la gestión de cartera de BCR Valores S.A.
- d. Velar por la sana composición de la estructura y plazos de la cartera propia de acuerdo con las posibilidades de liquidez.
- e. Recibir asesoría y capacitación permanente sobre temas bursátiles y económicos de interés para el Puesto y los recursos administrados.

- f. Evaluar permanentemente las oportunidades y amenazas del entorno, las tendencias del mercado para tomar las provisiones necesarias.
- g. Definir y remitir para aprobación de la Junta Directiva de la sociedad, las Políticas para la gestión de cartera de BCR Valores S.A.
- h. Evaluar las recomendaciones emitidas por las Gerencias de Riesgo del BCR y BCR Valores y dejar evidencia documental de la debida justificación en aquellos casos en que se decida no apegarse a dichas recomendaciones.
- i. Considerar, evaluar y tomar decisiones sobre los análisis y propuestas de inversión que presente la Gerencia de Mercados.
- j. Evaluar las oportunidades y amenazas del entorno y tomar las medidas correspondientes.
- k. Aprobar los instrumentos de inversión en los cuales se han de invertir los fondos propios, haciendo para ello los análisis correspondientes, según los criterios definidos previamente por la Gerencia de Mercados y Riesgo.
- l. Establecer los mecanismos para verificar el cumplimiento de las políticas de inversión dictadas, la sujeción al régimen de inversión previsto y a los límites de riesgo vigentes.
- m. Aprobar los nuevos productos bursátiles para clientes que sean sometidos a su conocimiento.
- n. Velar por que se logre un adecuado desempeño del portafolio de inversión
- o. Presentar cada mes a la Junta Directiva de BCR Valores, S.A. un resumen ejecutivo del comportamiento de la cartera de inversiones del Puesto de Bolsa.
- p. Conocer sobre el estado de la cartera propia y decidir sobre la estrategia general de las inversiones.
- q. Adoptar por mayoría de votos las diferentes variables que afectan el desempeño de las carteras de inversión, que permitan el mejor manejo de la cartera de inversiones propia.

**Detalle de los miembros del Comité de Inversiones de BCR Valores:**

<b>COMITÉ DE INVERSIONES (BCR Valores)</b>			
<b>Nombre y apellidos</b>	<b>Número de identificación</b>	<b>Cargo que ocupa</b>	<b>Fecha de último nombramiento</b>
Vanessa Olivares Bonilla	1-1051-0467	Gerente General BCR Valores	01 de febrero del 2012
Sandra Campos Porras	1-0882-0328	Gerente de Negocios BCR Valores S.A.	26 de julio del 2011
Flor Días Valverde	1-0820-0410	Supervisora de Mercados BCR Valores	28 de febrero del 2012
Geannina Alvarado Sibaja	1-0894-0016	Trader Mercado Local BCR Valores	24 de noviembre 2010
Luis Guillermo Corrales Zuñiga	1-0521-0975	Gerente División de Tesorería BCR	16 de diciembre 2011
Gabriel Alpizar Chávez	1-0905-0292	Gerente de Riesgo de Mercados BCR	16 de diciembre 2011

**Principales temas tratados durante el periodo por el Comité de Inversiones de BCR Valores:**

- a. Estrategia General de Inversiones.
- b. Composición del Portafolio de Inversiones
- c. Rentabilidad promedio de las carteras
- d. Indicadores de Riesgo
- e. Detalle de estado y manejo de cartera
- f. Análisis de principales variaciones económicas locales e internacionales.

### 3.3. De BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A.

#### 3.3.1. Comité Inversiones.

##### Principales funciones del Comité de Inversiones de BCR Pensión:

- Garantizar el correcto cumplimiento de las decisiones de la Junta Directiva y valorar las recomendaciones del Comité de Riesgos en cuanto a las políticas de inversión y manejo de riesgos respectivamente.
- Informar periódicamente a la Junta Directiva sobre aspectos relacionados con la administración de las inversiones.
- Garantizar el cumplimiento de la estrategia de control de riesgos (mercado y crédito) en la administración de inversiones.
- Fijar la posición de referencia o benchmarking para la administración de las inversiones en consistencia con los límites de riesgo establecidos.
- Analizar la sensibilidad del valor de la cartera a las variaciones de los diferentes factores de riesgo de mercado.
- Garantizar el correcto cumplimiento de las políticas, metodologías y procedimientos definidos por el comité de riesgos para la administración de las inversiones.

##### Detalle de los miembros del Comité de Inversiones de BCR Pensión:

<b>COMITÉ DE INVERSIONES (BCR Pensión)</b>			
Nombre y apellidos	Número de identificación	Cargo que ocupa	Fecha de último nombramiento
Leonardo Acuña Alvarado	1-0539-0960	Subgerente de Finanzas BCR (preside)	27 de julio del 2012
Mauricio Rojas Díaz	1-0765-0776	Gerente BCR OPC	27 de julio del 2012
José Luis González Jiménez	1-0441-0171	Miembro independiente	27 de julio del 2012
Enrique Alonso Rojas Solís	1-0992-0313	Miembro externo	27 de julio del 2012
Rossy Durán Monge	1-0876-0308	Gerente Financiero BCR de la OPC	27 de julio del 2012
<b>Participantes con voz pero sin voto:</b>			
Guillermo Corrales*	1-0521-0975	Representante FEBCR.	27 de julio del 2012

\*El Representante del Fondo de Empleados del BCR funge como participante del Comité, no obstante no es parte del quórum del mismo.

##### Principales temas tratados durante el periodo por el Comité de Inversiones de BCR Pensión:

- Informes mensuales de Inversiones de los Fondos Administrados, Fondo de Jubilaciones de Empleados del BCR y los Fondos Propios.
- Informes mensuales de riesgo financiero de fondos administrados, del Fondo de Jubilaciones de los Empleados de BCR y de la posición propia de la OPC.
- Revisión de Liquidez de los Fondos Administrados.
- Análisis Fondos Inmobiliarios.
- Selección de Fondos de Liquidez.
- Análisis y Seguimiento de emisores.
- Análisis de Mercado Industria-BCR Pensiones.
- Seguimiento Planes de Reducción de Riesgos BCR SAFI, FIFCO.

- Propuesta de modificación en las Políticas de Inversión y administración de la liquidez de los Fondos Administrados, Fondo de Jubilaciones de Empleados del BCR y los Fondos Propios.
- Revisiones de Políticas para la regulación de las situaciones de conflictos de interés en BCR Pensiones.
- Informe preliminar de riesgo financiero de la potencial fusión con INS Pensiones.
- Informe de las carteras de inversión en el supuesto de Fusión de BCR Pensiones e INS Pensiones.
- Informe de comportamiento de los rendimientos en el mercado local.
- Informe de desempeño del Fondo Inmobiliario Renta y Plusvalía de Aldesa Fondos de inversión.
- Informe del plan de ruta estratégico para el desarrollo del mercado de valores en Costa Rica, emitido por el Banco Mundial
- Informe de los fondos inmobiliarios administrados por INTERBOLSA, Sociedad Administradora de Fondos.
- Revisión de la Estrategia de Inversión de los Fondos Administrados.

### ***3.3.2. Comité de Riesgo.***

#### **Principales funciones del Comité de Riesgo de BCR Pensi3n:**

- a. Proponer tanto al Comité de Inversiones como a la Junta Directiva los límites preventivos de exposici3n al riesgo, las estrategias de cobertura de riesgo cambiario en las inversiones en activos extranjeros o en su defecto los requerimientos de provisiones, metodologías y modelos para la gesti3n de riesgos, sean financieros, operacionales, legales y tecnológicos, entre otros.
- b. Conocer en detalle las posiciones y los riesgos asumidos en relaci3n con los límites.
- c. Proponer las modificaciones que se estimen oportunas con el fin de mantener actualizado permanentemente los manuales y políticas de riesgo.
- d. Informar a la Junta Directiva y al Comité de Inversiones, sobre la exposici3n al riesgo asumido y los efectos negativos que se podrían producir en la marcha de la entidad y en el desempeño de los fondos, así como la inobservancia de los límites de exposici3n al riesgo establecidos.
- e. Vigilar el cumplimiento del régimen de inversi3n aplicable. En caso de incumplimiento, reportará a la Junta Directiva y al Comité de Inversiones sobre el incumplimiento y sus posibles efectos.
- f. Opinar en el nombramiento del encargado de la Gerencia de Riesgo.
- g. Supervisar la correcta ejecuci3n de la estrategia de gesti3n de riesgos e informar al Comité de Inversiones sobre el desarrollo de la misma.
- h. Definir y asegurar la correcta implantaci3n de políticas, metodologías y procedimientos, acordes con los riesgos existentes.
- i. Proponer a la Junta Directiva para su respectiva aprobaci3n los excesos temporales de límites cuando sea pertinente.
- j. Crear los subcomités que se consideren convenientes para el ejercicio de sus funciones.

**Detalle de los miembros del Comité de Riesgo de BCR Pensión:**

<b>COMITÉ DE RIESGO BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias</b>			
Nombre y apellidos	Número de identificación	Cargo que ocupa	Fecha de último nombramiento
Zacarias Esquivel Cruz	1-0489-0469	Subgerente de Riesgo BCR* (quién preside)	28 de enero 2012
Mauricio Rojas Díaz	1-0765-0776	Gerente BCR Pensiones (Secretario)	28 de abril de 2008
Luis Rojas Orozco	1-0925-0735	Gerente División de Procesos	28 de abril de 2008
Minor Morales Vicenti	1-0789-0996	Encargado Unidad Integral de Riesgo	28 de abril de 2008
Rodrigo Matarrita Venegas	7-0069-0836	Miembro externo	28 de abril de 2008
<b>Participantes con voz pero sin voto:</b>			
Nelson Carazo Mesen*	1-0999-0047	*Representante del FEBCR	28 de abril de 2008

*\*El Representante del Fondo de Empleados del BCR funge como participante del Comité, no obstante no es parte del quórum del mismo. Nombrado en la sesión 01-10 del 11 de agosto de 2010 de la Junta del Fondo de Empleados del BCR.*

**Principales temas tratados durante el periodo por el Comité de Riesgo de BCR Pensión:**

- a. Informes mensuales de riesgo financiero de fondos administrados, del Fondo de Jubilaciones de los Empleados de BCR y de la posición propia de la OPC.
- b. Informes de riesgo operativo que contienen, mapeos de procesos, seguimientos de modelos de riesgo operativo, evaluación de puntos de control y mitigadores de riesgo operativo.
- c. Informes de seguimiento del riesgo tecnológico y legal
- d. Metodología de stress testing de riesgo de crédito.
- e. Seguimiento planes de reducción de riesgos BCR SAFI, FIFCO
- f. Informes de emisores.
- g. Informes de seguimiento de la matriz de riesgo de los Objetivos Estratégicos
- h. Estrategia para el Modelo de Madurez del SEVRI, así como sus respectivos seguimientos.
- i. Propuesta de reformulación del plan de reducción de riesgos para las participaciones del fondo inm3 de BCR SAFI
- j. Seguimiento mensual de los planes de administración.
- k. Modificaciones del Manual de Políticas de Riesgo de BCR Pensiones
- l. Modificación Manuales del Fondo de Jubilaciones de Empleados del BCR.
- m. Modificación del cronograma de continuidad del negocio y seguimiento trimestral a su avance.
- n. Informe preliminar de riesgo financiero de la potencial fusión con INS Pensiones.
- o. Informe del estudio actuarial del Fondo de Jubilaciones de los empleados del BCR.
- p. Evaluación de productos de BCR Pensiones, de acuerdo con el Modelo de evaluación de Gestión del Riesgo de Legitimación de Capitales y Financiamiento del Terrorismo.

- q. Seguimiento a las actividades de continuidad de negocio.
- r. Plan de Mejoras de la Auditoría Externa de Riesgos.
- s. Propuesta de la metodología ISO Performance
- t. Informe de riesgo tecnológico de la OPC, en torno al avance de la valoración de acuerdo con la metodología definida por la Gerencia de Riesgo y seguridad en TI

### **3.4. De BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.**

#### **3.4.1. Comité de Inversiones**

Las funciones de este Comité durante el año 2012, son las estipuladas en el artículo 5 del reglamento del Comité de Inversiones, aprobado en la sesión de Junta Directiva de BCR SAFI S.A. N° 23-10, del 08 de octubre del 2010, la cual establece lo siguiente:

#### **Principales funciones del Comité de Inversiones**

Los miembros del comité deberán actuar con total imparcialidad y objetividad en la valoración de opciones y la toma de decisiones de inversión.

- a. A este comité le corresponderá emitir los parámetros dentro de los cuales se realizarán las inversiones de los diferentes fondos administrados, sean éstos los financieros como los no financieros, además tendrán las siguientes funciones:
  - a. Supervisará la labor del Gestor o de los Gestores de Portafolios.
  - b. Evaluar las recomendaciones de la Jefatura de Gestión Integral de Riesgos de BCR SAFI.
  - c. Revisará los contenidos y estrategias de inversión de cualquier nuevo fondo de inversión que BCR SAFI pretenda operar.
  - d. Recomendará a la Junta Directiva de BCR SAFI la aprobación de las políticas de inversión de los Fondos de Inversión, procurando que al menos se incluyan los objetivos y políticas de las carteras administradas, criterios de diversificación por título, plazo, moneda, emisión y emisor, concentración de emisores y emisión colocada, liquidez y demás que consideren pertinentes.
  - e. Recomendará a la Junta Directiva de BCR SAFI para su aprobación o no, los perfiles y la adquisición de inmuebles, o proyectos para los fondos de inversión de desarrollo inmobiliario y los fondos inmobiliarios.
  - f. Llevará las actas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de este reglamento.
  - g. Velará porque se logre un adecuado desempeño de los portafolios de los fondos administrados.
  - h. Remitirá trimestralmente a la Junta Directiva de BCR SAFI S.A. un informe de sus acuerdos.
  - i. Podrá solicitar durante la celebración de la sesión del Comité de Inversiones, todos los informes y aclaraciones que estimen necesarios acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día. El Gerente y el Gestor o los Gestores de Portafolios, están en la obligación de proporcionárselos.
  - j. Establecerá los mecanismos para verificar el cumplimiento de las políticas de inversión dictadas, la sujeción al régimen de inversión previsto y a los límites de riesgo vigentes.
  - k. Determinará las vinculaciones de BCR SAFI con el Conglomerado del Banco de Costa Rica y sus Subsidiarias, para dar cumplimiento a las prohibiciones que se establezcan en materia de conflictos de interés.
  - l. Procurar que las inversiones de los fondos financieros y no financieros tengan la mayor rentabilidad posible, dentro de las condiciones de mercado, manteniendo un balance adecuado entre seguridad, liquidez, rentabilidad y riesgo.

- m. Velar que se cumpla con lo dispuesto en la normativa emitida por los órganos de regulación y supervisión.
- n. Velar porque se cumpla con lo establecido en el prospecto de cada fondo de inversión.
- o. Aprobar los asuntos que sean sometidos a su conocimiento para resolución de conformidad con las atribuciones estipuladas en los diferentes Reglamentos Internos de BCR SAFI.
- p. Cualquier otra facultad establecida en las leyes y reglamentos que se le atribuyen, y que sea compatible con la naturaleza técnica del Comité, será de su competencia.

**Detalle de los miembros del Comité de Inversiones de BCR de SAFI:**

<b>COMITÉ DE INVERSIONES (BCR SAFI)</b>			
Nombre y apellidos	Número de identificación	Cargo que ocupa	Fecha de último nombramiento
Mario Rivera Turcios	1-0536-0754	Gerente General BCR (quién preside)	01 de diciembre del 2011
Leonardo Acuña Alvarado	1-0539-0960	Vicepresidente	01 de diciembre del 2011
Luis Gmo. Corrales Zúñiga	1-0521-0975	Miembro Interno	01 de diciembre del 2011
Zacarías Esquivel Cruz	1-0489-0462	Miembro Interno	16 de abril del 2012
Fernando Cañas Rawson	1-0255-0788	Miembro Externo	1 de junio del 2012
Jorge Ramírez Guerrero	1-0531-0150	Miembro Externo	1 de junio del 2012
Alejandro Antillón Appel	1-0719-0578	Miembro Externo	16 de abril del 2012
Otros participantes con voz pero sin voto			
Lic. Álvaro Camacho de la O, Gerente de BCR SAFI			
Lic. Carlos Gamboa Chaves, Gerente Financiero Administrativo			
Lic. Gonzalo Umaña Vega, Jefatura Integral de Riesgo			

Principales temas tratados durante el periodo por el Comité de Inversiones de BCR SAFI:

- Informes Gestión de Portafolios de Fondos Financieros e Inmobiliarios
- Informes de Riesgo de los Fondos Financieros
- Informes Gestión de Fondos de Desarrollo Inmobiliario
- Informes de Riesgo de los Fondos Inmobiliarios
- Informe sobre Rendimientos de Fondos de Inversión
- Informe de Compras de inmuebles y proyectos inmobiliarios.

**3.5. De BCR Corredora de Seguros S.A.**

BCR Corredora de Seguros S.A. no cuenta con Comités de apoyo, su participación es únicamente en los Comités Corporativos, cuando es requerido.

**3.6. Comites del Banco Internacional de Costa Rica**

Banco Internacional de Costa Rica, cuenta con 6 comités de apoyo a Junta Directiva y Gerencia, su conformación se indica a continuación:

### 3.6.1 *Comité de Auditoría de BICSA*

#### Detalle de los miembros del Comité de Auditoría de BICSA

<b>COMITÉ DE AUDITORIA BICSA</b>			
Nombre y apellidos	Número de identificación	Cargo que ocupa	Fecha de último nombramiento
Alcides Calvo Jiménez	1-0372-0240	Presidente	14 de marzo del 2012
Olivier Castro Pérez	2-0208-0332	Integrante	14 de marzo del 2012
Alexander Mora Delgado	1-0617-0691	Integrante	14 de marzo del 2012
Otros participantes con voz pero sin voto			
Auditor y Subauditor Interno			

### 3.6.2 *Comité de Supervisión de Cumplimiento de BICSA*

#### *Funciones del Comité de Supervisión de Cumplimiento:*

En primera instancia este comité recibe los reportes de los oficiales de cumplimiento y, salvo que haya una discrepancia con la posición de la administración, se convoca para que conozca el caso y pueda resolverlo.

#### Detalle de los miembros del Comité de Supervisión de Cumplimiento de BICSA

<b>COMITÉ DE SUPERVISIÓN DE CUMPLIMIENTO BICSA</b>			
Nombre y apellidos	Número de identificación	Cargo que ocupa	Fecha de último nombramiento
Jennifer Morsink Schaefer	1-0408-0091	Presidente	14 de marzo del 2012
Alcides Calvo Jimenez	1-0372-0240	Integrante	14 de marzo del 2012
Otros participantes con voz pero sin voto			
Oficial de Cumplimiento			

### 3.6.3 *Comité de los miembros del Comité de Riesgo de BICSA*

#### *Funciones del Comité de Riesgo de BICSA.*

La función principal es la de analizar periódicamente los temas relevantes sobre los aspectos generales y específicos de riesgo, y proponer recomendaciones que ayuden a controlar el riesgo a nivel de la Agencia de Miami y del Banco en forma integral.

#### Detalle de los miembros del Comité de Riesgo de BICSA

<b>COMITÉ DE RIESGO BICSA</b>			
Nombre y apellidos	Número de identificación	Cargo que ocupa	Fecha de último nombramiento
Marta Arrea Brenes	1-0573-0906	Presidente	14 de marzo del 2012
Jennifer Morsink Schaefer	1-0408-0091	Integrante	14 de marzo del 2012
Percival Kelso Baldioceda	1-0200-0829	Integrante	14 de marzo del 2012
Otros participantes con voz pero sin voto			
Gerente de Riesgo			



### 3.6.5 *Comité de Activos y Pasivos BICSA*

#### *Funciones del Comité de Activos y Pasivos de BICSA*

- a. Recibir en forma detallada y periódica, de parte de las gerencias involucradas en esas gestiones específicas en el Banco, toda la información que en relación con sus decisiones, estratégicas, adquisiciones y procedimientos hayan sido adoptadas o implementadas
- b. Conocer de los reportes del cumplimiento normativo, estratégico, así como también de las directrices emanadas de la Junta Directiva generados por parte de la administración del Banco en esas materias.
- c. Informarse sobre la efectiva aplicación en casos especiales y concretos, de los principios de adquisición y contratación de bienes y servicios por parte del Banco.
- d. Conocer y darle seguimiento a todos aquellos temas que en razón de su materia y competencia requieran de una atención especial debido al impacto que puedan tener en el Banco.
- e. No tienen funciones administrativas; y únicamente en casos muy calificados, cuando las que aún no hayan sido ejecutadas; pueden acordar la suspensión de las mismas, esto último siempre y cuando a su juicio deban de ser reconsideradas por la administración o elevadas a conocimiento de la Junta Directiva.

#### *Detalle de los miembros del Comité de Activos y Pasivos BICSA*

<b>COMITÉ DE ACTIVOS Y PASIVOS BICSA</b>			
Nombre y apellidos	Número de identificación	Cargo que ocupa	Fecha de último nombramiento
Arnoldo Madrigal Pastor	1-0437-0047	Presidente	14-marzo-2012
Alcides Calvo Jimenez	1-0372-0240	Integrante	14-marzo-2012
Otros participantes con voz pero sin voto			

### 3.6.6 *Comité de Tecnología BICSA*

#### *Funciones del Comité de Tecnología*

Las principales funciones de este comité serán:

- f. Recibir en forma detallada y periódica, de parte de las gerencias involucradas en esas gestiones específicas en el Banco, toda la información que en relación con sus decisiones, estratégicas, adquisiciones y procedimientos hayan sido adoptadas o implementadas
- g. Conocer de los reportes del cumplimiento normativo, estratégico, así como también de las directrices emanadas de la Junta Directiva generados por parte de la administración del Banco en esas materias.
- h. Informarse sobre la efectiva aplicación en casos especiales y concretos, de los principios de adquisición y contratación de bienes y servicios por parte del Banco.
- i. Conocer y darle seguimiento a todos aquellos temas que en razón de su materia y competencia requieran de una atención especial debido al impacto que puedan tener en el Banco.
- j. No tienen funciones administrativas; y únicamente en casos muy calificados, cuando las que aún no hayan sido ejecutadas; pueden acordar la suspensión de las mismas, esto último siempre y cuando a su juicio deban de ser reconsideradas por la administración o elevadas a conocimiento de la Junta Directiva.

**Detalle de los miembros del Comité de Tecnología BICSA**

<b>COMITÉ DE TECNOLOGÍA BICSA</b>			
Nombre y apellidos	Número de identificación	Cargo que ocupa	Fecha de último nombramiento
Arnoldo Madrigal Pastor	1-0437-0047	Presidente	14-marzo-2012
Alexander Mora Delgado	1-0617-0691	Integrante	14-marzo-2012
Olivier Castro Pérez	2-0208-0332	Integrante	14-marzo-2012
<b>Otros participantes con voz pero sin voto</b>			
Gerente de Tecnología			

**3.6.7 Comité de Gobierno Corporativo BICSA**

***Funciones del Comité de Gobierno Corporativo BICSA.***

La función principal de este comité es el estudio, análisis, revisión y recomendación de propuestas de la adecuación de la política de Gobierno Corporativo; con el propósito de cumplir con lo preceptuado en el acuerdo 005-2011, emitido por la Superintendencia de Bancos de Panamá.

**Detalle de los miembros AD HOC Gobierno Corporativo BICSA**

<b>COMITÉ AD HOC Gobierno Corporativo BICSA</b>			
Nombre y apellidos	Número de identificación	Cargo que ocupa	Fecha de último nombramiento
Marta Arrea Brenes	1-573-906	Presidente	14-marzo-2012
Jennifer Morsink Schaefer	1-408-091	Integrante	14-marzo-2012
Alcides Calvo Jiménez	1-372-240	Integrante	14-marzo-2012
Olivier Castro Pérez	2-208-332	Integrante	14-marzo-2012
<b>Otros participantes con voz pero sin voto</b>			
Gerente de Riesgo, Gerente Legal y Asesor legal de la Junta Directiva.-			

**3.7. Políticas para la selección, nombramiento y destitución de los miembros de los Comités.**

En el Código de Gobierno Corporativo del Conglomerado Financiero Banco de Costa Rica se estableció una política que rige para el Banco de Costa Rica y cada una de sus subsidiarias referente a la selección del recurso humano (Art. 24).

En general los miembros de cada Comité son designados con base en un puesto gerencial o administrativo que se relaciona directa o indirectamente con los temas que debe conocer un Comité en particular.

En cuanto a los miembros externos, la misma política sirve de guía para el proceso de selección y nombramiento en los comités en los que corresponda su participación. Estas acciones son atribución de la Junta Directiva respectiva.

La destitución de miembros de comités está supeditada al incumplimiento o faltas a las leyes y normativa interna establecida, o por dejar de ostentar el cargo que le da derecho a integrar cada uno de los órganos.

### 3.8. Políticas para la remuneración de los miembros de los comités.

Las funciones de los miembros de los comités del Conglomerado Financiero BCR, son parte inherente del puesto que ocupan esos integrantes por cuanto las políticas de remuneración se fundamentan en la normativa institucional que para ese efecto se ha establecido (Art. 24 del Código de Gobierno Corporativo). Por tanto no devengan dietas u otro emolumento.

En cuanto a los miembros de los comités que a su vez son miembros de una Junta Directiva, estos no devengarán dietas por su participación en sesiones de comités.

En el caso particular de los miembros externos de los comités; se les remunera con el pago del mismo monto que los integrantes de la Junta Directiva.

### 3.9. Políticas internas sobre la rotación de los miembros de los comités.

En relación con las políticas de rotación de los miembros de los comités para el Conglomerado Financiero BCR; el Código de Gobierno Corporativo en su Art. 30, señala que la "...rotación de los miembros internos y externos de los Comités de Apoyo, en general, queda vinculada a los planes de sucesión y a la ocupación de los puestos respectivos, ya que la integración de los mismos se hace en función al cargo que desempeñe".

En el caso de los miembros externos su designación será anual pudiendo prorrogarse. Este miembro podrá ser removido por el órgano colegiado que lo designó.

### 3.10. Políticas sobre obligación de abstenerse a votar o participar en reuniones de comités.

Un miembro de un comité se debe abstener de votar o de asistir a una o varias sesiones en caso de conflictos de interés, así como cuando concurra un deber de abstención de conformidad con lo establecido en la Ley General de la Administración Pública.

### 3.11. Detalle de la cantidad de sesiones realizadas por los comités.

Comité	Sesiones Ordinarias	Sesiones Extraordinarias	Total de Sesiones
<b>Banco de Costa Rica</b>			
• Comité Corporativo Ejecutivo	22	7	29
• Comité Corporativo de Cumplimiento	11	1	12
• Comité Corporativo de Riesgo	13	4	17
• Comité Corporativo de Transformación y Tecnología	9	1	10
• Comité de Crédito	48	2	50
• Comité Corporativo de Activos y Pasivos	24	2	26
• Comité Corporativo Comercial	23	0	23
• Comité de Auditoría	18	0	18
<b>BCR Valores S.A.</b>			
• Comité de Inversiones	26	0	26
<b>BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A.</b>			

• Comité de Inversiones	12	1	13
• Comité de Riesgo	12	1	13
<b>BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.</b>			
• Comité de Inversiones	16	0	16
<b>BCR Corredora de Seguros S.A.</b>			
• No tiene Comités de Apoyo	0	0	0
<b>Banco Internacional de Costa Rica (BICSA)</b>			
• Comité de Auditoría	12	6	18
• Comité de Cumplimiento	5	0	5
• Comité de Tecnología	6	0	6
• Comité de Riesgo	9	0	9
• Comité de Activos Y Pasivos	3	0	3
• Comité de Gobierno Corporativo	8	0	8

#### 4. OPERACIONES VINCULADAS.

- a) Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la entidad y los miembros de Junta Directiva u órgano equivalente y los ejecutivos de alguna de las entidades del grupo o conglomerado, incluyendo la controladora. Revele en forma agregada para cada empresa que comprende el informe, lo siguiente:

**Cuadro No 1**  
**Banco de Costa Rica**

ENTIDAD: Banco de Costa Rica		
Fecha de Corte: 31 de diciembre del 2012		
Operaciones de los miembros de Junta Directiva u órgano equivalente y ejecutivos		
1. Operaciones relacionadas con Activos y pasivos	Porcentaje respecto al patrimonio de la entidad	Número de miembros de Junta Directiva contemplados en la Participación
Créditos otorgados*	0,1920%	11 personas
Inversiones	N/A	N/A
Otras operaciones activas**	0,0137	13 personas
Captaciones a la vista	0,0104	15 personas
Captaciones a plazo	0,0100	6 personas
Captaciones a través de bonos de oferta pública	N/A	N/A
Otras Operaciones pasivas	N/A	N/A
2. Operaciones relacionadas con ingresos o gastos	Porcentaje respecto a los ingresos totales de la entidad	Cantidad de Miembros de Junta Directiva contemplados en Participación
Ingresos financieros	N/A	N/A
Otros ingresos	N/A	N/A
Gastos Financieros	N/A	N/A

**Patrimonio Total €336.088.697.929**

\*En la composición hay créditos otorgados a miembros de Junta Directiva, antes de pertenecer a dicha junta y cuando no ejercían puestos de representación en la empresa privada.

\*\* En la composición hay tarjetas de crédito otorgadas a miembros de Junta Directiva, antes de pertenecer a dicha Junta.

En el numeral (a). El Banco de Costa Rica, se acoge a lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional<sup>3</sup> en cuanto a operaciones activas. En relación a los demás productos se entrega dicha información de forma agregada tal como lo establecen los artículos 9 y 10 de las actas de las sesiones 854-2010 y 855-2010, del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero.

- b) Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la entidad y otras empresas de su grupo vinculado, no contempladas en el inciso anterior. Revele en forma agregada para cada empresa que comprende el informe, lo siguiente:

**Cuadro No 2**  
**Banco de Costa Rica Relación con otras Entidades del Grupo**

ENTIDAD: Banco de Costa		
Fecha de Corte: 31 de diciembre del 2012		
Operaciones con otras empresas o personas de su grupo vinculado, no contempladas en el inciso a anterior		
1. Operaciones relacionadas con Activos y pasivos	Porcentaje respecto al patrimonio de la entidad	Cantidad de empresas contempladas en la participación.
Créditos otorgados	N/A	N/A
Inversiones	N/A	N/A
Otras operaciones activas	0,0513%	4
Captaciones a la vista	0,6959%	4
Captaciones a plazo	N/A	N/A
Captaciones a través de bonos de oferta pública	N/A	N/A
Otras Operaciones pasivas	N/A	N/A
2. Operaciones relacionadas con ingresos o gastos	Porcentaje respecto a los ingresos totales de la entidad	Cantidad de Empresas contempladas en la participación.
Ingresos financieros	0,0432%	1
Otros ingresos	3,336%	5
Gastos Financieros	0,048%	5

**Patrimonio Total** **₡336.088.697.929**

<sup>3</sup> Artículo 117.—Ningún banco comercial del Estado podrá efectuar operaciones activas directas ni indirectas con:

a) Los miembros de su propia junta directiva y sus ascendientes, descendientes, cónyuges y demás parientes por consanguinidad o afinidad, hasta el segundo grado inclusive. b) Las sociedades mercantiles y cooperativas, de las cuales los miembros de la junta directiva o funcionarios administrativos del propio banco, así como sus ascendientes, descendientes, cónyuges y demás parientes por consanguinidad o afinidad hasta el segundo grado inclusive, sean representantes legales o posean acciones, cuotas u otras participaciones de capital, iguales o superiores a quince por ciento (15%) del que se acordare. A esta participación deberá agregarse la de sus ascendientes, descendientes, cónyuges y demás parientes por consanguinidad o afinidad, hasta el segundo grado inclusive.

**Cuadro No 3**  
**BCR CORREDORA DE SEGUROS**

<b>ENTIDAD: BCR CORREDORA DE SEGUROS</b>		
<b>Fecha de Corte: 31 de diciembre del 2012</b>		
Operaciones con otras empresas o personas de su grupo vinculado, no contempladas en el inciso a anterior		
<b>1. Operaciones relacionadas con Activos y pasivos</b>	<b>Porcentaje respecto al patrimonio de la entidad</b>	<b>Cantidad de empresas contempladas en la participación.</b>
Créditos otorgados	0	0
Inversiones	18.04%	1
Otras operaciones activas	0	0
Captaciones a la vista	0	0
Captaciones a plazo	0	0
Captaciones a través de bonos de oferta pública	0	0
Otras Operaciones pasivas	N/A	N/A
<b>2. Operaciones relacionadas con ingresos o gastos</b>	<b>Porcentaje respecto a los ingresos totales de la entidad</b>	<b>Cantidad de Empresas contempladas en la participación.</b>
Ingresos financieros	4.78%	1
Otros ingresos	11.37%	1
Gastos Financieros	0.50%	1

**Patrimonio Total ¢ 1,861,547,367**

**CUADRO No 4**

**BCR PENSION OPERADORA DE PLANES DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS S.A.**

<b>ENTIDAD: BCR PENSION OPERADORA DE PLANES DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS S.A.</b>		
<b>Fecha de Corte: 31 de diciembre del 2012</b>		
Operaciones con otras empresas o personas de su grupo vinculado, no contempladas en el inciso a anterior		
<b>1. Operaciones relacionadas con Activos y pasivos</b>	<b>Porcentaje respecto al patrimonio de la entidad</b>	<b>Cantidad de empresas contempladas en la participación.</b>
Créditos otorgados	N/A	N/A
Inversiones	6.31%	1
Otras operaciones activas	0	0
Captaciones a la vista	0	0
Captaciones a plazo	0	0
Captaciones a través de bonos de oferta pública	0	0
Otras Operaciones pasivas	0	0
<b>2. Operaciones relacionadas con ingresos o gastos</b>	<b>Porcentaje respecto a los ingresos totales de la entidad</b>	<b>Cantidad de Empresas contempladas en la participación.</b>
Ingresos financieros	0	0
Otros ingresos	0	0

**Patrimonio total es de ¢4,728,160,085**

**Observación:** Individualmente OPC como sociedad no tiene participación con los miembros de Junta Directiva u otras empresas del grupo o conglomerado. Sin embargo se administran 7 Fondos de Pensión propiedad de los clientes los cuales tiene inversiones con BCR SAFI. Adicionalmente se adjunta el valor registrado en cada una de las sociedades. Se detallan las inversiones existentes:

Fondo de Pensión	Datos de BCR OPC Valor de Mercado		Datos de BCR SAFI Valor de Mercado	
	Cantidad	Instrumento	Cantidad	Instrumento
Régimen Obligatorio de Pensión	\$48,195	Inm1\$	\$52,353	Inm1\$
	\$449,820	Inm1\$	\$488,627	Inm1\$
	\$42,840	Inm1\$	\$46,536	Inm1\$
Voluntario Colones A	\$53,550	Inm1\$	\$58,170	Inm1\$
<b>Tipo de Cambio al 31-12-2012</b>	<b>502.07</b>		<b>502.07</b>	
<b>Total</b>	<b>¢298,432,918</b>		<b>¢324,179,570</b>	
<b>Patrimonio OPC</b>	<b>¢4,728,160,085</b>		<b>¢4,728,160,085</b>	
<b>Relación %</b>	<b>6.31%</b>		<b>6.86%</b>	

**CUADRO No 5  
BCR SOCIEDAD ANONIMA DE FONDOS DE INVERSIÓN S.A.**

BCR FONDOS DE INVERSIÓN S.A. Fecha de Corte: 31 de diciembre del 2012		
Operaciones con otras empresas o personas de su grupo vinculado, no contempladas en el inciso a anterior		
<b>1. Operaciones relacionadas con Activos y pasivos</b>	<b>Porcentaje respecto al patrimonio de la entidad</b>	<b>Cantidad de empresas contempladas en la participación.</b>
Créditos otorgados	0	0
Inversiones	0	0
Otras operaciones activas	3.79%	1
Captaciones a la vista	0	0
Captaciones a plazo	0	0
Captaciones a través de bonos de oferta pública	0	0
Otras Operaciones pasivas	0	0
<b>2. Operaciones relacionadas con ingresos o gastos</b>	<b>Porcentaje respecto a los ingresos totales de la entidad</b>	<b>Cantidad de Empresas contempladas en la participación.</b>
Ingresos financieros	0	0
Otros ingresos	0	0
Gastos Financieros	0	0

**El Patrimonio total es de ¢7,051,203,509**

**CUADRO No 6**  
**BCR VALORES S.A.**

<b>BCR VALORES S.A.</b>		
<b>Fecha de Corte: 31 de diciembre del 2012</b>		
Operaciones con otras empresas o personas de su grupo vinculado, no contempladas en el inciso a anterior		
<b>1. Operaciones relacionadas con Activos y pasivos</b>	<b>Porcentaje respecto al patrimonio de la entidad</b>	<b>Cantidad de empresas contempladas en la participación.</b>
Créditos otorgados	0	0
Inversiones	11.69%	1
Otras operaciones activas	0.40%	1
Captaciones a la vista	3,06%	1
Captaciones a plazo	0	0
Captaciones a través de bonos de oferta pública	0	0
Otras Operaciones pasivas	0.31%	1
<b>2. Operaciones relacionadas con ingresos o gastos</b>	<b>Porcentaje respecto a los ingresos totales de la entidad</b>	<b>Cantidad de Empresas contempladas en la participación.</b>
Ingresos financieros	0.48%	1
Otros ingresos	9.99%	4
Gastos Financieros	N/A	N/A

**El patrimonio total es de ₡ 8.669.347.372**

La información se revela de forma agregada, tal como lo citan los artículos 9 y 10 de las actas de las sesiones 854-2010 y 855-2010, del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero.

**CUADRO No 7**  
**Banco Internacional de Costa Rica**

<b>Banco BICSA</b>		
<b>Fecha de Corte: 31 de diciembre del 2012</b>		
Operaciones con otras empresas o personas de su grupo vinculado, no contempladas en el inciso a anterior		
<b>1. Operaciones relacionadas con Activos y pasivos</b>	<b>Porcentaje respecto al patrimonio de la entidad</b>	<b>Cantidad de empresas contempladas en la participación.</b>
Créditos otorgados	1.33%	9
Inversiones	0	0
Otras operaciones activas	1,93%	1
Captaciones a la vista	0,01%	5
Captaciones a plazo	30,12%	6
Captaciones a través de bonos de oferta pública	0	0
Otras Operaciones pasivas	0	0
<b>2. Operaciones relacionadas con ingresos o gastos</b>	<b>Porcentaje respecto a los ingresos totales de la entidad</b>	<b>Cantidad de Empresas contempladas en la</b>



		<b>participación.</b>
Ingresos financieros	0,08%	10
Otros ingresos		
Gastos Financieros		

- c) En el caso de emisores de valores accionarios, detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la entidad y los accionistas con influencia significativa de la entidad. Revele al menos:

El numeral ( c ) **NO APLICA**. Por ser el Banco de Costa Rica, una institución autónoma de derecho público propiedad del Estado, no existe emisión accionaria.

## **5. Auditoría Externa.**

### **5.1. Nombre de la firma.**

La firma auditora externa del Conglomerado BCR es el Despacho Lara Eduarte, s.c.

### **5.2. Número de años realizando el trabajo.**

La Firma “Despacho Lara Eduarte, s.c.” inicia sus labores con el Conglomerado BCR en el año 2012 y no han realizado trabajos especiales a la fecha.

La contratación de esta firma, se llevo a cabo mediante licitación abreviada donde se verificaron los requisitos de independencia solicitada en el Acuerdo SUGEF 32-10, Reglamento de Auditores Externos aplicable a los sujetos fiscalizados por SUGEF, SUGEVAL, SUPEN; y SUGEFE, emitido por la SUGEF.

### **5.3. Otros trabajos para la entidad o sus empresas.**

### **5.4. Mecanismos para preservar la independencia del auditor externo.**

Con el fin de preservar la independencia del auditor externo, el Conglomerado Financiero BCR, verifica los requisitos de Independencia del auditor externo, fundamentados en el acuerdo SUGEF 32-2005 “Reglamento de Auditores Externos y Medidas de Gobierno Corporativo aplicable a los Sujetos Fiscalizados por SUGEF, SUGEVAL, SUPEN y SUGESE” en la sección II “Requisitos de Independencia” artículos del 6 al 9; asimismo; el proceso en sí de la realización de la auditoría externa, tengan independencia de criterio.

## **6 Estructura de Propiedad.**

El Banco de Costa Rica es una institución autónoma de derecho público propiedad del Estado, por lo que no tiene acciones y su régimen de rendición de cuentas y de acceso a la información es el que se deriva de la Ley.

El capital social de las empresas integrantes del Conglomerado Financiero BCR, que son reguladas por un órgano supervisor del sistema financiero costarricense, a su vez, pertenecen en un cien por ciento al Banco de Costa Rica.

Banco Internacional de Costa Rica Sociedad Anónima (BICSA), pertenece en un 49% al Banco Nacional de Costa Rica y en un 51% al Banco de Costa Rica, y se rige por las leyes de la plaza en donde se encuentre ubicado.

## **7 PREPARACIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME.**

### **7.1 Preparación.**

El presente informe fue preparado por Gerencia de División Estrategia y Proyectos del BCR.

### **7.2 Revisión.**

El informe, previo a su publicación fue presentado a Comité Ejecutivo y a la Junta Directiva General.

### **7.3 Aprobación.**

El presente informe fue conocido y aprobado por Junta Directiva General del Banco de Costa Rica en Sesión 10-13 Artículo IX celebrada el 18 de marzo del 2013.